



DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

MEMORIA

Señores Accionistas de Distribuidora de Gas del Centro S.A.:

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 y sus modificatorias, y cumpliendo con lo previsto en el Estatuto, el Directorio de Distribuidora de Gas del Centro S.A. se complace en someter a vuestra consideración la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas, Anexos, Reseña Informativa y la información requerida por el Artículo 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, correspondientes al décimo ejercicio económico, comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del 2001.

I. Consideraciones Generales

El marco

Durante el año 2001, la Argentina protagonizó un proceso histórico de innumerables cambios, que incidieron tanto en el ámbito político, como social y económico. A la renuncia del señor presidente Fernando de la Rúa, sobre el final del año y apenas cumplido la mitad de su mandato constitucional, se sumó el desmejoramiento de las condiciones económicas y el desencadenamiento de una crisis social de relieve. La economía argentina experimentó un particular debilitamiento, producto de la prolongada recesión interna y de un contexto mundial desfavorable.

La caída de la actividad, según las últimas estimaciones del Instituto para el Estudio de la Realidad Latinoamericana (IERAL), fue cercana al 3,7%; mientras que para el 2000 la retracción del Producto Interno Bruto (PIB) alcanzó el 0,5%. Paralelamente, la última medición en materia laboral realizada en octubre por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) arrojó una tasa de desocupación de 18,3 %; lo que implica un incremento de 3,6 puntos con relación al mismo mes del año anterior. Este cuadro incidió sobre la economía real, restringiendo el consumo y limitando los ingresos fiscales. A fin de año, el déficit de las cuentas públicas rondó los 8.500 millones, muy por encima del desequilibrio de 6.400 millones previsto en la Ley de Presupuesto, y la deuda pública nacional trepó a 132.143 millones de dólares, poco menos de la mitad del PIB.

Sobre el final del 2001, la economía argentina acumuló catorce trimestres consecutivos de recesión, lo que afectó a la actividad manufacturera nacional, que en todo el año registró una reducción de 6,2%, con respecto al 2000, de acuerdo al Estimador Mensual Industrial (EMI) del INDEC. Por su parte, la industria de la construcción, uno de los sectores más dinamizadores de la actividad por su efecto multiplicador sobre la economía, mostró una caída de 10,8 %, mientras que las ventas en los supermercados se retrajeron en 5,7% en todo el año. A este cuadro se suma una desaceleración de las principales economías mundiales, incluyendo a Brasil y Chile, que empezaron el año con importantes perspectivas de crecimiento. El socio mayor del Mercosur creció 2,2%, la mitad de lo proyectado a principios de año. En el tercer trimestre del 2001 la economía de Estados Unidos sufrió una caída de 0,4%, la mayor en 10 años y continuó deteriorándose tras los atentados terroristas del 11 de setiembre y la guerra de Afganistán. Europa creció sólo 1,5%, frente a los 3,4 puntos que subió durante el 2000.

En el plano interno el año comenzó con señales auspiciosas, producto del "blindaje" financiero por 39.700 millones otorgado por organismos internacionales a fines del 2000, y que sirvió para garantizar el cumplimiento de los compromisos externos. Complementariamente, la



DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

reducción de la tasa de referencia por parte de la Reserva Federal de los Estados Unidos — que aplicó nueve reducciones en todo el año—, sumado a una baja del riesgo país a 700 puntos básicos, según el indicador EMBI de JP Morgan, conformaron un escenario favorable para la economía argentina. Sin embargo, el primer trimestre del año el Gobierno incumplió las metas fiscales acordadas en diciembre de 2000 con el FMI, provocando la renuncia del ministro de Economía, José Luis Machinea.

El economista Ricardo López Murphy, hasta entonces ministro de Defensa, se hizo cargo de la cartera Económica, pero dimitió 14 días después. A mediados de marzo fue convocado Domingo Cavallo, quien trató, infructuosamente, de quebrar la tendencia recesiva de la actividad económica y finalmente renunció el 19 de diciembre en medio de una fuerte crisis social, impulsada por los efectos de la recesión sobre el empleo y el consumo, la falta de crédito y una política de restricción a la extracción de los depósitos bancarios, orientada a evitar la fuga de billetes. Según los datos difundidos por el Banco Central de la República Argentina (BCRA), entre octubre y noviembre se extrajeron del sistema 5.100 millones de dólares, lo que redujo el stock de depósitos a 72 mil millones conformado por dólares estadounidenses y pesos convertibles 1 a 1. Ante la situación, el BCRA debió asistir a las entidades, lo que produjo una caída de 11,7% en las reservas durante noviembre, que quedaron en 20.320 millones de dólares. Este nivel de reservas ponía en riesgo la convertibilidad y los 4.000 millones que recibió la entidad en agosto por parte del FMI para compensar eventuales caídas en el tesoro no alcanzaron para contener la paridad cambiaria.

Durante su gestión, Cavallo buscó equilibrar las cuentas con un impuesto a los débitos y créditos bancarios, restringir la evasión fiscal a través de la bancarización de las transacciones y reactivar la actividad con planes de Competitividad para varios sectores, incluyendo beneficios arancelarios y tributarios. Tras el cierre de las fuentes de financiamiento internas y externas, el Congreso sancionó en setiembre la Ley de Déficit Cero, cuyo cumplimiento implicó un recorte del 13% en los salarios del sector público y las jubilaciones, y un principio de acuerdo fiscal con las provincias para reducir en la misma proporción la coparticipación nacional de impuestos.

En cuanto a la deuda pública, se impulsó un canje de títulos por 30 mil millones de dólares estadounidenses por papeles de mayor rendimiento y a 10 años de plazo. La operación se completó con un “megacanje” de deuda que rondó los 50 mil millones de dólares, por títulos al 7% anual garantizados. La gestión alivió los vencimientos previstos para el 2002 que, entre capital e intereses rondaban los 24.704 millones. Estos compromisos finalmente serían reprogramados con posterioridad a la declaración en cesación de pagos del país, anunciada sobre el final del 2001 por el sucesor de De la Rúa, Adolfo Rodríguez Saá, quien finalmente renunció el 30 de diciembre argumentando la falta de apoyo político a su gestión.

La desconfianza externa se reflejó en el riesgo país que, por esos días alcanzó un pico de 5.500 puntos básicos; lo que representa una sobretasa de 55% con relación a los títulos de la deuda emitidos por el Tesoro de los Estados Unidos. La Asamblea Legislativa, que constitucionalmente tiene la responsabilidad de elegir el presidente en caso de acefalía, designó en el cargo, hasta el 10 de diciembre del 2003, a Eduardo Duhalde, quien puso fin a la convertibilidad del peso con relación al dólar, medida que estuvo vigente desde el 1º de abril de 1991.

Las proyecciones

El año 2002 continúa con profundos cambios en el plano político y económico. Complementariamente al fin de la Convertibilidad, el 7 de enero, el primer mandatario puso en marcha, en forma transitoria, un sistema dual de cotización del tipo de cambio del peso con



DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

referencia al dólar; uno regulado a \$ 1,40, y otro libre. Un mes después vino la total conversión a pesos de la economía (deudas y depósitos) y la flotación libre del dólar. La devaluación se completó con una modificación de la carta orgánica del Banco Central de la República Argentina, que autoriza a la entidad a emitir papel moneda sin respaldo; operación que estaba prohibida por la ahora modificada Ley de Convertibilidad. Vale recordar que a comienzos del último trimestre del 2001 el Gobierno emitió Letras de Cancelación de Deudas Provinciales por más de \$ 1.300 millones, que se suman a papeles similares impresos por algunas provincias en procura de cumplir con sus compromisos.

El inmediato efecto recesivo de la devaluación del peso, con salarios congelados y el inevitable incremento de los bienes transables en el mercado internacional, sumado a una mayor restricción en la extracción de los depósitos bancarios por parte de los ahorristas, agudizó aún más la delicada situación económica durante los primeros meses del 2002, situación que se trasladará hacia todo el año. El abandono de la convertibilidad también incidirá sobre el peso de la deuda pública, nominada en dólares, ya que el Estado mantiene pesificada su propia recaudación. Este contexto, sumado a la ausencia del crédito externo y la erosión en las cuentas públicas, abre un panorama desalentador para la evolución de la economía nacional en el corto y mediano plazo.

El Ministerio de Economía de la Nación, prevé que la actividad económica sufrirá una caída cercana a 5%, junto a una inflación de 15%, al tiempo que, para este año, se prevé un déficit superior a los \$ 3.000 millones y una emisión monetaria de \$ 3.500 millones. De cumplirse este pronóstico, es probable que el PIB caiga a un nivel cercano a los registros de 1995. La perspectiva oficial contrasta con las proyecciones privadas, que anticipan una retracción mucho mayor. Por caso, el Instituto de Investigaciones Económicas de la Bolsa de Comercio de Córdoba plantea tres proyecciones para diferentes escenarios: uno optimista, con una caída del PIB de 6,6%; moderadamente optimista, con una retracción de 8,3% y pesimista, con una baja de 13,2%.

La pérdida de confianza de los ahorristas en el sistema bancario y su reemplazo por otras alternativas de inversión y ahorro, provocó un progresivo agotamiento del stock de recursos disponibles y que podrían financiar a sectores productivos que mejoraron su competitividad ante la modificación de la paridad peso-dólar. Con este esquema cambiario, las compañías exportadoras podrían experimentar una mejora en su performance (el Gobierno calculó en US\$ 12.000 millones de superávit comercial para este año), mientras que una consecuente caída en las importaciones, generaría las condiciones para el inicio de un proceso de sustitución de bienes de origen extranjero por otros fabricados en el país. En este renglón podrían ubicarse sectores como la industria del calzado, textil, maderera y autopartista. Pese a ello, la caída del mercado interno y la desaceleración de la economía mundial postergan la llegada de los efectos positivos.

La denominada “pesificación” de la economía involucró la nominación, en moneda nacional, de todas las deudas; financieras o entre privados, cualquiera sea su monto. La pérdida del valor de la moneda nacional y la restricción de realizar giros hacia el exterior, afectó severamente a las compañías deudoras de entidades financieras extranjeras. Para más, quienes tenían en el país depósitos por encima de los US\$ 10.000, podrán retirarlos sólo a partir del 2003 a través de un rígido esquema cuotificado, canjearlo por un bono nominado en dólares o pasarlos a pesos, a una cotización de \$ 1,4 por cada dólar depositado. Ante ello, los deudores se ven obligados a adquirir divisas en el mercado libre (cuya cotización cerró el 6 de marzo de 2002 en \$ 2,15 al tipo de cambio vendedor Banco de la Nación Argentina por cada dólar estadounidense) para honrar sus compromisos en el exterior, mientras que sus ingresos se redujeron sensiblemente por efecto de la crisis.

De no revertirse la caída de la actividad, será inevitable un mayor impacto negativo sobre el empleo y las finanzas públicas. A fines de enero, las primeras estimaciones sobre la tasa de



DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

desempleo rondaba los 20 puntos. Con este panorama, es de esperar una reducción en los ingresos fiscales, lo que dificulta la posibilidad de asumir eventuales compromisos sustentables ante la comunidad financiera internacional. Para contrarrestar la pérdida de crédito externo, el Estado deberá adoptar un presupuesto con déficit cero, sumado a un fuerte control del gasto, una responsable emisión monetaria y la adopción de políticas activas orientadas a la reactivación de los aparatos productivos. La confluencia de estos elementos, y su eventual incidencia sobre la recuperación del respaldo internacional, generaría las condiciones para que la economía nacional vuelva a mostrar, en el mediano plazo, resultados favorables.

La región

Los vaivenes macroeconómicos y políticos que experimentó el país durante el 2001, indudablemente incidieron sobre las economías provinciales. La región comprendida por Córdoba, Catamarca y La Rioja no escapó al deterioro económico general, que se reflejó sobre el nivel de actividad y ocupación de estos distritos. En el caso de Córdoba, la principal economía de la región, estuvo signada por una caída en la actividad industrial. De acuerdo a la encuesta que elabora el Departamento de Economía y Estadísticas de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba, en octubre último la caída interanual del sector manufacturero fue de 39,7%.

El informe señala que las empresas con más de 50 empleados, fueron las más afectadas, ya que mostraron un retroceso de 49,5%, con relación al mismo mes del 2000. Fue determinante el retroceso de 64,2% que sufrió el polo automotor y autopartista, integrado por cerca de 200 empresas, con alta gravitación en la economía provincial. Mientras tanto, la tasa de desocupación en el Gran Córdoba llegó a 15,9, según la última medición del INDEC, lo que implica un incremento de 3,4 puntos con respecto a octubre de 2000. La caída del mercado interno y la disminución de las exportaciones produjo una caída del PBG cercana a 2,5%, de acuerdo a las evaluaciones del IERAL, de la Fundación Mediterránea. Esta estimación se ubica un punto por debajo de la caída de la actividad en el plano nacional. De este modo, el PBG provincial cerró en US\$ 19.700 millones.

Fuera del ámbito industrial, el sector agropecuario mostró una performance importante en la campaña 2000/2001. La producción total de granos y oleaginosas superó los 16,4 millones de toneladas; un incremento de 4%, con relación al ciclo anterior y generó ingresos para el sector cercanos a los \$ 2.030 millones, lo que implica un aumento de 3% respecto de la campaña precedente. Entre insumos, combustible y costos de comercialización, el sector inyectó en la economía regional alrededor de \$ 1.250 millones. El campo de la Tecnología de la Información mostró importantes avances en Córdoba, que se coronó con la puesta en marcha del centro de desarrollo de software de Motorola. Asimismo, se conformó el Cluster Córdoba Technology, conformado por alrededor de 30 Pymes, cuyas ventas conjuntas rondan los \$ 130 millones al año y dan trabajo a 1.800 personas. Pese a la debacle autopartista, en octubre se puso en marcha la nueva planta de cajas de transmisión de Volkswagen, que demandó una inversión de US\$ 200 millones y cuya producción será destinada íntegramente al mercado externo.

La prolongada recesión y la pérdida de puestos de trabajo erosionó la capacidad de los contribuyentes y los ingresos fiscales cayeron en la provincia 9% con relación al 2000. La retracción en los ingresos incidió sobre el déficit provincial que podría llegar a un techo de \$ 406 millones, de acuerdo a una estimación del IERAL. Sin embargo, es preciso tener en cuenta que la previsión presupuestaria para el ejercicio 2001 fue de \$ 2.745 millones, mientras que los ingresos públicos totales de la provincia llegaron a \$ 2.146,5 millones. De este modo, de cumplirse el presupuesto de gastos, el déficit rondaría los \$ 600 millones de pesos. A este cuadro, se suma una deuda financiera que el instituto de la Fundación Mediterránea calculó en US\$ 1.928 millones y la autorización del Banco Central para la



DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

emisión de Letras de Cancelación de Obligaciones de la Provincia de Córdoba (Lecop Córdoba) por \$ 300 millones.

La crisis general del país y la desaceleración de la economía mundial postergó la decisión gubernamental de privatizar el Banco de Córdoba, la Empresa Provincial de Energía (Epec) y los juegos de azar. Por esta operación, la Provincia aspiraba a recaudar un mínimo de US\$ 1.000 millones, que serían destinados, al menos en un 50%, a saldar parte de la deuda provincial. Sin embargo, la operación debió suspenderse por falta de inversores interesados.

En noviembre, Córdoba firmó un nuevo pacto fiscal con el Gobierno Nacional, que implica una reducción de 13 % en la transferencia de fondos por coparticipación para el ejercicio 2002. De este modo, la Provincia recibiría este año un total de \$ 1.153 millones. A cambio, la Nación propició la refinanciación de las deudas financieras de la Provincia a una tasa de 7% anual; de este modo, Córdoba logró reprogramar el vencimiento de capital por US\$ 737 millones previsto para el 2002. No obstante, a fines de febrero las provincias acordaron con la Nación coparticipar impuestos según porcentajes, "sin piso ni techo". El acuerdo sienta las bases de una nueva ley de coparticipación federal. Además prevé el traspaso a la Nación de toda la deuda provincial a pagar en 16 años desde el 2005. Estas obligaciones se pesificarán en la relación de U\$S 1 a \$ 1,40, tendrán una tasa de interés fija el 4% anual y serán ajustadas por el Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER). Para este año, las perspectivas de la Provincia están estrechamente vinculadas al desenvolvimiento de la economía nacional.

Mientras tanto, en Catamarca, siguiendo la Encuesta Trimestral de Evolución Industrial que elabora el Gobierno de esa provincia, la producción industrial cayó 5,87% durante el tercer trimestre del 2001, con relación al mismo período del año anterior, destacándose una reducción de 16,8% en el caso de firmas Pyme. En este distrito, la tasa de desempleo alcanza al 19%, de acuerdo a Encuesta Permanente de Hogares realizada en octubre último por el INDEC. La medición implica un crecimiento de 2,2 puntos porcentuales, en referencia al mismo mes del año pasado. Al igual que el resto de las provincias, Catamarca suscribió el acuerdo con la Nación, que determina un recorte de 13% en sus ingresos por coparticipación. Lo mismo ocurre para la Rioja, provincia que participa aproximadamente con el 0,5% del PIB del país, y que en el último año su producto bruto habría alcanzado los \$ 1.350 millones. En esta provincia, la desocupación fue de 13,8%, frente a la tasa de 12,1% que se registró un año atrás.

II. La actividad en el 2001

Cuadro de situación

En el siguiente cuadro se presentan a los señores accionistas los principales indicadores de la actividad de la Sociedad durante el décimo ejercicio, comparados con los correspondientes al período inmediato anterior.

Principales indicadores

Datos correspondientes al 31 de diciembre de cada ejercicio

	<u>2001</u>	<u>2000</u>
Clientes	417.080	406.955
Volumen de ventas en millones de m3.	1.593,0	1.785,7
Venta bruta anual en millones de pesos (mm\$)	161,4	173,6
Utilidad neta después de Impuesto a las Ganancias (mm\$)	19,4	25,1



DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

Monto global de inversiones en millones de pesos (mm\$)	4,3	7,7
Sistema de distribución en kms.	12.135	11.898
Participación en la venta de gas en la Argentina (%) (*)	6,9	7,0
Cantidad de empleados	352	352

(*) datos estimados según información publicada por el ENARGAS a setiembre de 2001 y 2000, respectivamente.

La estrategia

Como una constante en el tiempo, la estrategia de Distribuidora de Gas del Centro S.A. está claramente definida hacia la satisfacción de las exigencias del servicio, con el destino inequívoco de cumplir con las expectativas de sus clientes y accionistas, a través de una gestión que, priorizando el crecimiento y capacitación de su gente, logre con su dedicación y esfuerzo una utilización racional de los recursos disponibles y crezca eficientemente en su operación, sin descuidar la preservación del medio ambiente y la seguridad y bienestar de la comunidad.

Bajo esas premisas, se han establecido metas exigentes pero realizables, que tienen como común denominador el de agregar valor cualitativo a la energía natural transferida, buscando permanentemente la adaptación a una realidad marcada por constantes y significativos cambios.

Al igual que en los anteriores años, en este décimo ejercicio la Sociedad concretó acabadamente los programas concebidos para sostener un proceso de optimización integral de su gestión, siendo, tanto la calidad y el esmero en la prestación del servicio, como la búsqueda de altos estándares de seguridad, los presupuestos motores de su actividad. El plan de inversiones incluyó aquellas obras que fueron incluidas en el programa aprobado por el ENARGAS como factor K, durante la primera Revisión Quinquenal de Tarifas (RQT I), para el periodo 1998-2002. En forma simultánea, se trabajó intensamente en todo el proceso informativo relacionado con la segunda RQT, cuyo objetivo es establecer nuevos cuadros tarifarios en el 2003 a partir de un "full rate case". Se concretaron además, nuevas obras de infraestructura y se trabajó intensamente en los segmentos de saturación, extensión y expansión de redes, en dotar de más y mejores medios a las actividades técnicas, comerciales y administrativas, haciendo hincapié en un fuerte proceso de capacitación del personal, sin descuidar la atención del medio ambiente y los vínculos con la comunidad.

El servicio

Durante el 2001, Distribuidora de Gas del Centro S.A. continuó con el proceso de incorporación de nuevos clientes, con un crecimiento neto en la expansión del sistema de distribución de 236.900 metros de extensiones de redes y gasoductos, dando de alta a 6.375 nuevos servicios. Este incremento implica que el sistema totaliza al final del año una extensión de 12.135 kilómetros, es decir, un aumento de 2% con relación a diciembre de 2000, y un crecimiento acumulado de 26,8% en los últimos cinco años.

Esta política de expansión se concretó merced a su consideración dentro del programa de inversiones previsto para el año, que representaron aproximadamente \$ 4,3 millones. Entre las obras realizadas o en avance, se encuentran las acordadas con el ENARGAS por aplicación del factor K, y aquellas realizadas para optimizar la calidad del servicio y la gestión empresarial. De ese modo, se concretó la renovación y potenciamiento de redes, gasoductos y cámaras de regulación, la realización de trabajos en los sistemas de odorización y de protección catódica. Se procedió a la colocación de nuevos medidores industriales y



DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

domésticos y la habilitación de nuevas industrias y estaciones de servicio de GNC que se conectaron al sistema de distribución.

Como parte de las principales actividades de operación, debe destacarse la finalización del programa de búsqueda y reparación de fugas previsto para el ejercicio, por el que se relevaron aproximadamente 5.130 kilómetros de redes en zonas de alta densidad habitacional y 2.050 kilómetros de redes en zonas con baja densidad poblacional. Se concluyeron los trabajos de mantenimiento previstos sobre redes, gasoductos y cámaras, al tiempo que se efectuaron los recorridos anuales de control y verificación programada de estaciones de GNC.

Asimismo, se implementaron planes de saturación y extensión de redes menores en las áreas de cobertura de los distintos centros operativos, sucursales y agencias. Particularmente se continuaron con las acciones comerciales y técnicas en ciudades como La Rioja, Catamarca, y Córdoba, Oliva y Villa Dolores, de la provincia de Córdoba. La gasificación de localidades del Valle de Punilla, en esta misma provincia, constituye también uno de los objetivos prioritarios en los que se concentran los esfuerzos para su logro, aunque la situación económica imperante dificulta enormemente las posibilidades de hacer realidad lo proyectado.

Con el fin de poner en marcha una significativa obra de abastecimiento de GNC por redes con transporte terrestre, a ocho localidades del sur de la provincia de Córdoba alejadas de gasoductos troncales, se obtuvo del ENARGAS la aprobación del cuadro tarifario a ser aplicado. Fue entonces que, sobre la finalización del año, se dieron por iniciadas las obras de este proyecto que incorpora tecnologías de avanzada para llevar el gas natural a un potencial de aproximadamente 5.000 nuevos clientes. Las condiciones de ejecución de estas obras y el trabajo conjunto de vecinos, cooperativas, municipios y de la propia distribuidora, permitirán satisfacer convenientemente las necesidades de gas natural de las localidades de Jovita, Villa Valeria, Mattaldi, Serrano, Italo, La Cesira, Pueblo Italiano y General Viamonte.

En la continuidad de las metas trazadas en el plan director comercial elaborado en el ejercicio anterior, se trabajó intensamente en la captación de clientes residenciales e industriales, realizando análisis de factibilidad para la construcción de redes y cámaras, concretando el asesoramiento y seguimiento de los trámites que requiere su incorporación a la red, y fomentando la misma a través de una política de financiamiento orientada a los clientes para que realicen sus instalaciones internas y la conexión al sistema. En esa dirección, se iniciaron las obras de infraestructura, redes y servicios domiciliarios, así como las requeridas para instalaciones internas, en las ciudades de Embalse y Santa Rosa de Calamuchita, incluidas en un proyecto global que involucra a otras localidades del Valle de Calamuchita, en la provincia de Córdoba.

La expansión en la atención técnica y comercial tuvo también su expresión en la apertura de nuevas oficinas en las ciudades de Marcos Juárez y Santa Rosa de Calamuchita, habilitadas para atender los requerimientos de un importante grupo de localidades en dos diferentes áreas geográficas de la provincia de Córdoba. Desde el inicio de su actividad en diciembre de 1992, la Sociedad ha ido incrementando año a año el número de localidades en las cuales presta sus servicios, con un total de 89 al cierre de 2001. Esto significa un aumento de 60 localidades en nueve años de operaciones.

En la búsqueda de estándares de calidad cada vez más exigentes, se ampliaron los servicios y la capacidad del Centro de Atención Telefónica (CAT) capitalizando la experiencia recogida desde su puesta en funcionamiento y la asistencia de los accionistas; se llegó a los clientes residenciales con un nuevo diseño de factura, que incorpora sustanciales reformas en la exposición de los datos y el agregado de información y gráficos que facilitan la comprensión evitando consultas innecesarias; se continuó con la construcción de sistemas de apoyo a la gestión y con el mantenimiento del sistema informático comercial ECORION, incorporando las modificaciones necesarias producto de los cambios en la actividad y sus regulaciones.



DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

La competitividad de la Sociedad también se reflejó en las permanentes acciones destinadas a diversificar las compras de gas, incluyendo operaciones en el mercado “spot”, en procura de optimizar el precio del gas comprado. Se llevaron a cabo negociaciones sobre nuevos contratos de suministro a mediano y largo plazo, trabajándose además, en la definición de la capacidad de transporte que será requerida a futuro. Se renovaron los acuerdos de asistencia y complementación con Distribuidora de Gas Cuyana S.A. y otras distribuidoras a los efectos de optimizar el uso de la capacidad de transporte contratada y atender los picos de demanda que pudieran producirse.

El aporte tecnológico y la mejora constante de los procedimientos han sido objetivos vastamente cubiertos en el ejercicio que se cierra. A comienzos del año 2001 se puso en producción el nuevo sistema informático financiero SAP, que permitió dotar de mayor funcionalidad y eficiencia a la actividad administrativa y de control de la Sociedad. La revisión constante de los procesos y actividades motivó el ajuste de procedimientos en vigencia, como así también el desarrollo de nuevos métodos para satisfacer nuevas necesidades.

Se instrumentaron políticas en el orden financiero a los efectos de atender la problemática de la creciente generación de bonos por parte de los gobiernos nacional y provinciales, gestionando ante los organismos de recaudación impositiva y los proveedores alternativas de pago con tales instrumentos como modo de canalizar su mayor flujo de ingresos, dando respuesta a las necesidades de los clientes ante esta nueva realidad. Las acciones llevadas a cabo también implicaron negociaciones con las entidades bancarias a fin de poner en práctica mecanismos que agilicen la operatoria con bonos, proporcionando el adecuado resguardo y registro de las operaciones. En el aspecto logístico fue necesario afectar nuevos recursos físicos y humanos al sector financiero para hacer frente al notable incremento de las actividades del mismo. Con respecto a la cuarta serie de Obligaciones Negociables por U\$S 38 millones que vencieron en agosto de 2001, se atendió puntualmente su cancelación de capital e intereses. Luego de un financiamiento de muy corto plazo, en setiembre de 2001 se firmó un acuerdo de préstamo sindicado con el BankBoston NA y el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A. Sucursal Nueva York a un año de plazo y por igual monto.

Durante el ejercicio se trabajó intensamente en todos los sectores de la Sociedad sobre los aspectos relativos al desarrollo de la segunda Revisión Quinquenal de Tarifas (RQT II) del ENARGAS, cuyos plazos fueron suspendidos por resolución de dicho ente en febrero de 2002, hasta tanto se resuelva el proceso de renegociación de la Licencia establecido por la ley N° 25.561 de Emergencia Pública y Reforma del Régimen Cambiario.

Sosteniendo una política central en cuanto a los Recursos Humanos, Distribuidora de Gas del Centro S.A. cumplió con un importantísimo programa de capacitación, cuyas actividades insumieron 15.395 horas e incluyeron becas, idiomas, cursos de especialización profesional y de postgrado, además de un programa de management y administración de negocios destinado a los cuadros medios de la misma. La orientación hacia los valores de la Sociedad y el compromiso permanente por fomentar la capacitación, resultan indispensables para crear condiciones óptimas de trabajo y bienestar del personal, donde el conocimiento es la fuente de generación de ideas y, a partir de ellas, base de la innovación y superación constante. En lo que respecta a la estructura remunerativa gerencial se mantiene la política de retribuciones fijas acordes al mercado, complementada con una bonificación anual sujeta al cumplimiento de objetivos gerenciales, quedando a cargo de la Sociedad la movilidad personal de esta categoría. En cuanto al Directorio, es práctica que se reitera año a año, que únicamente se encuentran retribuidos con honorarios los señores directores que representan al Programa de Propiedad Participada, mientras que los restantes miembros hasta el presente han renunciado expresamente a su percepción.



DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

Finalmente, y como en los años anteriores, la Sociedad desarrolló sus campañas de difusión y concientización de las normas de seguridad que debe observar la población en el manejo del gas natural, acercándose también, mediante su Programa de Formación Ecológica ECOGAS, a los niños de escuelas primarias, con el deseo de fomentar una cultura ecológica con el uso racional de los recursos naturales y el cuidado del medio ambiente.

Los clientes

Al cierre del ejercicio Distribuidora de Gas del Centro S.A. mostró un crecimiento neto de 10.125 clientes, con lo cual, la cartera total ascendió a 417.080, implicando un incremento de 2,49% con relación al año 2000 y un crecimiento acumulado de 15,0% en los últimos cinco años.

El volumen total de gas operado durante el 2001 fue de 1.593,0 millones de metros cúbicos, 10,8% menos que el 2000, afectado por la crisis económica que vive el país y por condiciones climáticas más benignas en los meses invernales respecto de otros años, sobre todo comparativamente con el año anterior que resultó particularmente frío. Las campañas comerciales, junto a los esfuerzos técnicos y financieros destinados a la expansión, extensión y saturación de redes tuvieron un papel clave atenuando los efectos de la caída de la demanda.

Las grandes industrias alcanzaron el 50,8% del total, con un volumen de 808,8 millones de metros cúbicos, con una disminución de 199,9 millones respecto de los metros cúbicos operados en 2000. Por su parte, los clientes residenciales participaron con 381,7 millones de metros cúbicos; es decir, 24,0% del total. Su variación respecto del ejercicio anterior muestra una leve caída del 0,9%. El siguiente segmento en orden de importancia es el de GNC con 223,4 millones de metros cúbicos y una participación de 14,0%, acusando un incremento del 11,0% respecto de 2000. El renglón integrado por pequeñas y medianas industrias, comercios y subdistribuidores demandó 179,1 millones de metros cúbicos, es decir 11,2% del volumen total operado, mostrando una disminución del 5,4% respecto de 2000.

La disminución en el volumen operado y la reversión del devengamiento de la actualización acumulada de los ajustes pendientes por el P.P.I (Price Producer Index) de los Estados Unidos de América, cuya explicación se realiza más adelante, determinaron una reducción de 5,9% en las ventas brutas de gas, que en el ejercicio 2001 totalizaron \$ 161,4 millones. Para este total, el segmento de los clientes residenciales representó un 47,9% del total, con \$ 77,2 millones; mientras que las grandes industrias representaron el 25,3% de las ventas, con \$ 40,9 millones. Las ventas en estaciones de GNC significaron \$ 20,6 millones, es decir 12,7% y los demás clientes aportaron \$ 22,7 millones, participando con 14,1%.

Los factores comentados determinaron una reducción en las ventas brutas de gas de la mayor parte de los segmentos de demanda en comparación con el ejercicio inmediato anterior. En el rubro industrial la caída alcanzó 16,4%, mientras que los ingresos por clientes residenciales se retrajeron 2,8%, al tiempo que en el renglón de las pequeñas y medianas industrias, comercios y subdistribuidores la disminución fue de 7,4%. Con una tendencia absolutamente opuesta se comportó el segmento de las GNC que mostró un incremento del 10,2% comparativamente con el año 2000. Este incremento responde al mejor posicionamiento que el gas natural tiene como combustible alternativo entre los automovilistas, que se refleja en el crecimiento del número de estaciones de servicio conectadas al sistema de distribución, que pasaron de 105 estaciones a comienzos de año a 120 al cierre del ejercicio.



DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

III. Los resultados

El resultado final del ejercicio fue de una utilidad neta de Impuesto a las Ganancias de \$ 19.412.632, con una rentabilidad de \$ 0,121 por acción. Corresponde indicar que dicho resultado se encuentra afectado por la reversión efectuada de la variación acumulada del Índice de Precios del Productor – Bienes Industriales de los Estados Unidos de América (“P.P.I.”) trasladable a tarifas, neto de los mayores costos de transporte. Las variaciones tarifarias por este concepto correspondientes a los ejercicios 2000 y 2001 no aplicadas oportunamente a los cuadros tarifarios, fueron diferidas mediante un acuerdo celebrado con el Estado Nacional y avalado por un decreto del Poder Ejecutivo Nacional. Promediando el año y medio de aquel acuerdo con el Estado Nacional han cambiado sustancialmente las condiciones económicas y financieras del país, agravadas por una difícil situación político institucional desencadenada a partir de mediados de diciembre de 2001, que tiene entre sus manifestaciones de mayor impacto el dictado de Ley N° 25.561 de Emergencia Pública y Reforma del Régimen Cambiario, por la cual se establece un proceso de renegociación tendiente a recomponer los derechos de la Sociedad como Licenciataria del servicio que presta. Por estas razones, y ante el condicionamiento de hechos futuros que escapan al dominio de la Sociedad, se procedió a cancelar los ingresos y egresos devengados por este concepto, sin que ello implique renunciar a sus derechos o soslayar las obligaciones originadas por el mismo. El total neto de los ingresos y egresos correspondientes al año 2001 reversados por este concepto es de \$ 8,1 millones, y la variación de tarifas diferidas que fueron reconocidas en el ejercicio anterior se reversó con cargo a Otros Egresos netos por \$ 3,7 millones. Ambos montos resultan de la conversión de \$ 1,00 por cada dólar estadounidense.

Por razones legales y estatutarias, corresponde aplicar no menos de 5% de la utilidad del ejercicio al incremento de la Reserva Legal.

Como consecuencia de la difícil conyuntura depresiva del ciclo económico en el que se encuentra el país, el impacto de la devaluación y las indeterminaciones que aún prevalecen sobre el proceso de renegociación que se abre con el Estado Nacional en el marco de la ley N° 25.561, la propuesta sobre la asignación del resultado neto del ejercicio 2001 expresado en pesos históricos según Nota 3 a los Estados Contables al 31 de diciembre de 2001, que el Directorio somete a consideración de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para su aprobación, es la siguiente:

Resultado del ejercicio	\$ 19.412.632 (1)
a Reserva Legal	\$ 970.632
a Honorarios de Directores	\$ 24.000
a Honorarios de Comisión Fiscalizadora	\$ 30.000
a Bonos de Participación al Personal	\$ 97.551
a Dividendos en efectivo	\$ 12.000.000 (2)
a Resultados No Asignados	\$ 6.442.000
Total	<u>\$ 19.564.183</u>

(1) Este importe incluye en concepto de provisión, \$ 24.000 como Honorarios de Directores, \$ 30.000 como Honorarios de Comisión Fiscalizadora y \$ 98.780 como Bonos de Participación al Personal.



DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

(2) Este total fue dispuesto por el Directorio de la Sociedad en su reunión del 13 de noviembre de 2001, como distribución de dividendos anticipados en efectivo, que fueron pagados con fecha 16 de noviembre de 2001.

IV. Perspectivas para el próximo ejercicio

Los hechos descriptos y los pronósticos que se realizan sobre la evolución económica del país y la región durante el 2002, seguramente tendrán su impacto sobre el desempeño de la Sociedad en el próximo ejercicio, con consecuencias difíciles de predecir. El fin de la Ley de Convertibilidad, y la consecuente devaluación del peso con relación al dólar, incidirán sobre los índices de precios, encarecerán los costos de los insumos importados y los bienes transables, limitando el poder adquisitivo de los agentes económicos. La falta de liquidez del mercado, agravada con el congelamiento de depósitos, así como la ausencia del crédito y la inversión, plantean un panorama desalentador para la actividad económica, con consecuencias sociales significativas. Un proceso que deberá revertirse con planteos claros de la realidad y objetivos a cumplir, austeridad y calidad en la ejecución del gasto, políticas fiscales coherentes, responsabilidad en la emisión monetaria, una sana y diligente administración de justicia y una contundente renovación política, que aseguren la permanencia y el respeto por las instituciones y el derecho.

La ley N° 25.561 de Emergencia Pública y Reforma del Régimen Cambiario, y todo el conjunto de decretos y reglamentaciones emitidos hasta el presente por diversos organismos de control, han producido un cambio sustancial en los términos de relación de la Sociedad con el Estado Nacional y sus clientes, alterando elementos esenciales establecidos para reglar esa relación. Los ingresos de la Sociedad han quedado fijados en pesos sin actualización alguna al menos en el corto plazo, en tanto que gran parte de sus obligaciones han sido previamente pactadas en moneda extranjera y no todas fueron pesificadas, principalmente la contraídas con entidades financieras del exterior.

El impacto estimado de las devaluaciones subsecuentes al cierre del ejercicio y hasta el 6 de marzo de 2002, sobre la posición neta en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2001, es una diferencia de cambio negativa de aproximadamente \$ 45,5 millones, que será reconocida contablemente en el período a finalizar el 31 de marzo de 2002, de acuerdo con normas contables vigentes en Argentina. Según lo establece la ley N° 25.561, la pérdida resultante de la aplicación del nuevo tipo de cambio sobre la posición neta de activos y pasivos en moneda extranjera al 6 de enero de 2002, será deducible en el impuesto a las ganancias a razón de un 20% anual durante los 5 ejercicios cerrados con posterioridad a la fecha de vigencia de la ley.

La citada ley de Emergencia Pública establece un proceso de renegociación de las Licencias otorgadas oportunamente por el Poder Ejecutivo Nacional para la prestación de servicios públicos, cuyas características, alcances y consecuencias aún no pueden precisarse. La Sociedad confía en que tal renegociación se realizará en un marco armónico en donde la razón, el derecho y la equidad dominen la actitud de quienes asuman tal responsabilidad. Vale destacar que la Sociedad invirtió desde el otorgamiento de la Licencia en diciembre de 1992 hasta el 31 de diciembre de 2001 un total de U\$S 92,8 millones. A la relevancia del impacto de las nuevas inversiones se le suma el precio pagado por el consorcio adjudicatario al momento de la transferencia, que alcanzó los U\$S 145 millones por el paquete mayoritario licitado (90% del capital social). Esto adquiere una mayor significación cuando se observa el crecimiento operado en la calidad del servicio prestado, regida por normas determinadas por el ENARGAS en base a experiencias internacionales, logrando sostener en el tiempo tarifas competitivas a nivel mundial.

Los capítulos referidos a La Actividad en el 2001 y Los Resultados, reflejan la marca acentuada de los efectos de la recesión instalada en el país desde mediados de 1998. Pero



DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

los indicadores de ventas y rentabilidad del último ejercicio muestran también las consecuencias del cambio unilateral de las reglas de comportamiento por parte del Estado Concedente, que provoca una modificación no deseada de las expectativas en el corto y mediano plazo. La perspectiva de mayor caída de la actividad económica para este año, dificulta la proyección del comportamiento de la demanda energética durante este ejercicio.

- Con la premisa de garantizar la seguridad y el normal suministro de gas natural, la Sociedad prevé la ejecución de un programa que comprende la renovación de redes, gasoductos y cámaras de regulación, la realización de trabajos en los sistemas de odorización y en los de protección catódica, como así también otras inversiones menores, todas ellas sujetas a un estricto cumplimiento de pautas preestablecidas de austeridad en la aplicación de recursos, privilegiando la seguridad y control del sistema de distribución. En ese sentido, se cumplirán los planes de búsquedas de fugas, de mantenimiento de cámaras, y de verificación y control de las estaciones de GNC.
- En la medida que las condiciones económicas lo permitan, se buscará dar continuidad a los programas de incorporación de nuevos clientes, afianzando el desarrollo comercial en centros operativos, sucursales y agencias, y profundizando la ejecución de los planes de saturación y extensión de redes menores en sus áreas de cobertura.
- Con el objeto de mejorar las condiciones de compra de gas se continuará con las acciones tendientes a diversificar las fuentes de suministro de gas, el monitoreo del mercado de gas "spot", y la celebración de acuerdos de mediano y largo plazo que resulten convenientes para la Sociedad. En cuanto al transporte, en función del análisis del comportamiento de la demanda se plantearán las alternativas para ajustar la capacidad requerida para el año.
- Se adecuarán los procedimientos y el sistema informático administrativo a las nuevas operatorias y necesidades que se crean a partir de los cambios en las reglas económicas dentro de la crisis que vive el país y las consecuencias que se derivan de ella. Las devaluaciones operadas y el riesgo de una inflación creciente en la economía, lleva a prever cambios en la gestión del negocio y en la aplicación de normas contables que disponen el ajuste por inflación en los estados contables.
- Con el propósito de encarar la problemática generada por la devaluación del peso y el contexto recesivo e inflacionario que la economía argentina experimenta, se llevará a cabo la capacitación del personal sobre todos aquellos aspectos que deben manejarse en tan difíciles circunstancias.
- Respecto del reconocimiento en las tarifas de las variaciones impositivas en los impuestos nacionales, provinciales y municipales y lo en que corresponda al factor "K", se continuará con el seguimiento y presentación de nuevos requerimientos al ENARGAS.
- Se iniciará el proceso de renegociación de los términos de la Licencia otorgada para la prestación del servicio público, acudiendo a los procedimientos y autoridades establecidos por la Ley de Emergencia Pública y Reforma del Régimen Cambiario N° 25.561 y disposiciones complementarias.
- Se analizarán constantemente las diferentes alternativas de financiamiento que ofrecen los mercados internos e internacionales, buscando solucionar los requerimientos de fondos que la gestión demande, incluyendo las posibilidades de refinanciación de la deuda vigente, como así también dar tratamiento permanente a la problemática de los bonos de deuda en circulación en el mercado.

V. Consideraciones finales

Gracias a la invaluable colaboración y dedicación de nuestra gente, cerramos un ejercicio en el que, superando adversidades, supimos canalizar los esfuerzos en preservar la visión de nuestra Sociedad, que postula la prestación de un mejor y más eficiente servicio a la comunidad, en armonía con el respeto del medio ambiente, y el agregado de valor en la conquista de cada meta.



DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

Estamos convencidos que las perspectivas para el próximo ejercicio determinan restricciones y mayores exigencias, pero confiamos en que podremos enfrentarlas. Para ello, contamos con una cultura de trabajo y dedicación, que, sumada a la capacidad de nuestra gente y una férrea voluntad de superación, nos permitirá consolidar el compromiso asumido con nuestros clientes y la comunidad, y lograr la satisfacción de nuestros empleados y accionistas, en el cuadro de austeridad y prudencia que las circunstancias imponen.

Una vez más, deseamos agradecer a todos aquellos que con su trabajo y colaboración contribuyeron al éxito de esta Sociedad, especialmente a nuestros clientes y empleados. De la misma forma, agradecemos a nuestros accionistas Inversora de Gas del Centro S.A., LG&E International Inc., Italgas-Società Italiana per il Gas p. a. y al Programa de Propiedad Participada; a los Gobiernos provinciales y municipales; al ENARGAS; a los entes provinciales, a los proveedores y contratistas, a las instituciones financieras; y a todas las empresas distribuidoras, transportistas y productoras de gas, ya que en el trabajo conjunto y la cooperación mutua encontramos el camino del crecimiento y afianzamos las esperanzas en el futuro.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2002.

EL DIRECTORIO



DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

Suipacha 1067, 5° piso - Buenos Aires

**EJERCICIOS ECONÓMICOS N° 10 Y 9
INICIADOS EL 1° DE ENERO DE 2001 Y 2000.**

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001 y 2000.

Actividad principal de la Sociedad: **Prestación del servicio público de distribución de gas natural por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros en el país.**

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: **1° de diciembre de 1992.**

Número de registro en la Inspección General de Justicia: **11.671 del Libro 112 Tomo “A” de Sociedades Anónimas.**

Fecha de finalización del Contrato Social: **30 de noviembre de 2001.**

Modificación del Estatuto (última): **6 de marzo de 1994, inscrita en el Registro Público de Comercio el 5 de abril de 1995.**

Información sobre la Sociedad Controlante en Nota 9.

**COMPOSICION DEL CAPITAL
al 31 de diciembre de 2001
(expresado en pesos)**

Clases de acciones	Suscripto, integrado e inscripto (Nota 10)
Acciones ordinarias y escriturales de valor nominal 1 y con derecho a un voto por acción	
Clase A	81.833.167
Clase B	62.578.304
Clase C	16.045.719
TOTAL	160.457.190

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/03/2002
PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.F. T° 1 - F° 8

EZEQUIEL A. CALCIATI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.F. T° 163 - F° 233
y por Comisión Fiscalizadora

EDUARDO A. HURTADO
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001 y 2000.

(expresados en miles de pesos - Nota 3 -)

1 de 2

	<u>2001</u>	<u>2000</u>
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Caja y bancos	4.438	998
Inversiones (Nota 5.a)	683	13.884
Créditos por ventas (Nota 5.b)	21.368	22.735
Otros créditos (Nota 5.c)	6.256	3.022
Bienes de cambio	258	236
Total del activo corriente	<u>33.003</u>	<u>40.875</u>
ACTIVO NO CORRIENTE		
Inversiones (Nota 5.e)	409	98
Créditos por ventas (Nota 5.d)	96	137
Otros créditos	76	176
Bienes de uso (Anexo A)	235.459	240.092
Activos intangibles (Anexo B)	449	1.059
Total del activo no corriente	<u>236.489</u>	<u>241.562</u>
TOTAL DEL ACTIVO	<u><u>269.492</u></u>	<u><u>282.437</u></u>

Las Notas 1 a 15 y los anexos complementarios A, B, C, D, E, F, G y H que se acompañan, son parte integrante de estos estados.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/03/2002
PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.F. T° 1 - F° 8

EZEQUIEL A. CALCIATI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.F. T° 163 - F° 233
y por Comisión Fiscalizadora

EDUARDO A. HURTADO
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001 y 2000.

(expresados en miles de pesos - Nota 3 -)

2 de 2

	<u>2001</u>	<u>2000</u>
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
Cuentas a pagar (Nota 5.f)	16.041	15.364
Préstamos (Nota 5.g)	38.598	39.349
Cargas fiscales (Nota 4.g)	8.601	13.713
Remuneraciones y cargas sociales	1.659	1.586
Otros pasivos (Nota 5.h)	1.213	1.669
Previsiones (Anexo E)	8.410	6.024
Total del pasivo corriente	<u>74.522</u>	<u>77.705</u>
PASIVO NO CORRIENTE		
Otros pasivos (Nota 5.i)	1.766	2.310
Total del pasivo no corriente	<u>1.766</u>	<u>2.310</u>
TOTAL DEL PASIVO	76.288	80.015
PATRIMONIO NETO (según estados respectivos)	193.204	202.422
TOTAL DEL PASIVO Y DEL PATRIMONIO NETO	<u><u>269.492</u></u>	<u><u>282.437</u></u>

Las Notas 1 a 15 y los anexos complementarios A, B, C, D, E, F, G y H que se acompañan, son parte integrante de estos estados.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/03/2002
PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.F. T° 1 - F° 8

EZEQUIEL A. CALCIATI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.F. T° 163 - F° 233
y por Comisión Fiscalizadora

EDUARDO A. HURTADO
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

ESTADOS DE RESULTADOS

Por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2001 y 2000.

(expresados en miles de pesos - Nota 3 -, excepto las cifras de utilidad neta por acción expresadas en pesos)

	2001	2000
Ventas netas (Nota 5.j)	159.433	169.327
Costo de ventas (Anexo F)	(100.937)	(106.979)
UTILIDAD BRUTA	58.496	62.348
Gastos de administración (Anexo H)	(11.127)	(9.523)
Gastos de comercialización (Anexo H)	(9.321)	(9.628)
UTILIDAD OPERATIVA	38.048	43.197
Otros (egresos) ingresos netos (Nota 2.b)	(3.848)	416
Resultados financieros y por tenencia (Nota 5.k)	(2.240)	(3.203)
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS	31.960	40.410
Impuesto a las ganancias (Nota 4.g)	(12.547)	(15.325)
UTILIDAD NETA	19.413	25.085
UTILIDAD NETA POR ACCION (Nota 3.f)	0,121	0,156

Las Notas 1 a 15 y los anexos complementarios A, B, C, D, E, F, G y H que se acompañan, son parte integrante de estos estados.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/03/2002
PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.F. T° 1 - F° 8

EZEQUIEL A. CALCIATI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.F. T° 163 - F° 233
y por Comisión Fiscalizadora

EDUARDO A. HURTADO
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

ESTADOS DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

Por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2001 y 2000.

(expresados en miles de pesos - Nota 3 - excepto las cifras de dividendos por acción expresadas en pesos)

CONCEPTO	APORTES DE LOS PROPIETARIOS			RESULTADOS ACUMULADOS			TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	
	CAPITAL SOCIAL		TOTAL	RESERVA LEGAL	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL	AL 31/12/01	AL 31/12/00
	VALOR NOMINAL	AJUSTE DEL CAPITAL SOCIAL						
Saldos al inicio del ejercicio	160.457	17.063	177.520	7.017	17.885	24.902	202.422	201.293
Disposiciones de la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 05/04/00:								
- Distribución de dividendos en efectivo (0,104 por acción)	-	-	-	-	-	-	-	(16.756)
Distribución de dividendos en efectivo según Art. 224 de la Ley 19.550 dispuesto por el Directorio el 27/11/00 ad referendum de la Asamblea de Accionistas (0,045 por acción)	-	-	-	-	-	-	-	(7.200)
Disposiciones de la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 06/04/01:								
- Distribución de dividendos en efectivo (0,104 por acción)	-	-	-	-	(16.631)	(16.631)	(16.631)	-
- Reserva legal	-	-	-	1.254	(1.254)	-	-	-
Distribución de dividendos en efectivo según Art. 224 de la Ley 19.550 dispuesto por el Directorio el 13/11/01 ad referendum de la Asamblea de Accionistas (0,075 por acción)	-	-	-	-	(12.000)	(12.000)	(12.000)	-
Utilidad Neta	-	-	-	-	19.413	19.413	19.413	25.085
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	160.457	17.063	177.520	8.271	7.413	15.684	193.204	202.422

Las Notas 1 a 15 y los anexos complementarios A, B, C, D, E, F, G y H que se acompañan, son parte integrante de estos estados.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/03/2002
PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.F. T° 1 - F° 8

EZEQUIEL A. CALCIATI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.F. T° 163 - F° 233
y por Comisión Fiscalizadora

EDUARDO A. HURTADO
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.
ESTADOS DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS
Por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2001 y 2000.
(expresados en miles de pesos - Nota 3 -)

	<u>2001</u>	<u>2000</u>
Variación de los fondos		
Fondos al inicio	14.852	8.778
(Disminución) Aumento de fondos	(9.759)	6.074
Fondos al cierre del ejercicio	<u>5.093</u>	<u>14.852</u>
Causas de variación de los fondos		
Utilidad neta	19.413	25.085
Más: partidas que no representan erogación de fondos		
Depreciación de bienes de uso	8.753	8.620
Bajas de bienes de uso	131	39
Amortización de activos intangibles	619	498
Aumento neto de la previsión para deudores de cobro dudoso	532	835
Aumento neto de la previsión para deudores varios de cobro dudoso	355	-
Aumento de la previsión para juicios y contingencias	2.426	3.044
Impuesto a las ganancias	908	5.685
Intereses y resultados financieros	4.776	5.035
Créditos por ventas	876	(4.539)
Cuentas a pagar	183	1.782
Remuneraciones y cargas sociales	73	113
Menos: partidas que no representan orígenes de fondos		
Otros créditos	(1.218)	530
Cargas fiscales	(5.857)	(4.542)
Otros pasivos	(365)	472
Intereses y resultados financieros	(56)	-
Resultado venta de bienes de uso	-	(12)
Total de fondos originados en las operaciones	<u>31.549</u>	<u>42.645</u>
Otras causas de orígenes de fondos		
Préstamos obtenidos	64.320	-
Cobro de inversiones no consideradas fondos	49	30
Ingresos por venta de bienes de uso	-	48
Total otras causas de origen de fondos	<u>64.369</u>	<u>78</u>
Total de orígenes de fondos	<u>95.918</u>	<u>42.723</u>
Otras aplicaciones		
Préstamos otorgados a Sociedades relacionadas	2.500	-
Bienes de cambio	22	(4)
Adquisición de bienes de uso	4.445	7.113
Adquisición de activos intangibles	37	214
Cancelación de capital de préstamos	64.320	-
Adquisición de inversiones no consideradas fondos	350	-
Pago de intereses de préstamos y otros	4.770	4.267
Pago de impuesto al endeudamiento financiero	389	599
Pago de dividendos	28.631	23.956
Pago de otros intereses	173	42
Juicios y contingencias	40	462
Total de aplicaciones de fondos	<u>105.677</u>	<u>36.649</u>
(Disminución) Aumento de fondos	<u>(9.759)</u>	<u>6.074</u>

Las Notas 1 a 15 y los anexos complementarios A, B, C, D, E, F, G y H que se acompañan, son parte integrante de estos estados.

**Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/03/2002
PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.F. T° 1 - F° 8**

**EZEQUIEL A. CALCIATI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.F. T° 163 - F° 233
y por Comisión Fiscalizadora**

**EDUARDO A. HURTADO
Presidente**



DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2001 y 2000.

INDICE

<u>Nota N°</u>	<u>Concepto</u>	<u>Página</u>
1	Constitución e inicio de operaciones.	8
2	Marco regulatorio.	8
3	Bases de presentación de los Estados Contables.	13
4	Criterios de valuación.	14
5	Detalle de los principales rubros de los Estados Contables.	18
6	Apertura por plazos de colocaciones de fondos, créditos y pasivos.	20
7	Estructura de financiamiento	21
8	Concentración de operaciones.	21
9	Sociedad Controlante. Saldos y operaciones con Sociedades Art. 33 Ley N°19.550 y Partes Relacionadas.	22
10	Capital Social.	24
11	Contratos y obligaciones asumidos por la Sociedad.	25
12	Medio Ambiente.	27
13	Restricciones a los resultados no asignados.	27
14	Contingencias.	27
15	Efectos de la devaluación del peso argentino y de otras modificaciones a la normativa económica	29

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/03/2002
PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.F. T° 1 - F° 8

EZEQUIEL A. CALCIATI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.F. T° 163 - F° 233
y por Comisión Fiscalizadora

EDUARDO A. HURTADO
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2001 y 2000.

(cifras expresadas en miles de pesos - Nota 3 -, excepto donde se indique en forma expresa)

NOTA 1 - CONSTITUCION E INICIO DE OPERACIONES

Distribuidora de Gas del Centro S.A. ("la Sociedad") fue constituida el 24 de noviembre de 1992 por el Gobierno Argentino como parte del proceso de privatización de Gas del Estado S.E.

El Poder Ejecutivo Nacional, por medio del Decreto N° 2.454/92 del 18 de diciembre de 1992, otorgó a la Sociedad la licencia para prestar el servicio público de distribución de gas natural por redes en las provincias de Córdoba, Catamarca y La Rioja ("la Licencia"), por un plazo de 35 años contados a partir de la fecha de toma de posesión (28 de diciembre de 1992) con opción a una extensión de diez años, como se detalla en la Nota 2.c.

El 28 de diciembre de 1992 se firmó y entró en vigencia el Contrato de Transferencia ("el CT") de las acciones representativas del 90% del capital social de la Sociedad, celebrado entre el Estado Nacional, Gas del Estado S.E. e Inversora de Gas del Centro S.A., que es el consorcio adjudicatario de la licitación. En dicha fecha, Gas del Estado S.E. transfirió a la Sociedad los activos afectados al servicio licenciado, netos de pasivos, como aporte irrevocable de capital en los términos de los Decretos del Poder Ejecutivo Nacional N° 1.189/92 y 2.454/92.

El 29 de diciembre de 1992 se llevó a cabo la posesión efectiva de las instalaciones y la Sociedad inició sus operaciones.

NOTA 2 - MARCO REGULATORIO

a) Aspectos generales

El sistema de distribución de gas natural está regulado por la Ley N° 24.076 ("la Ley del Gas") que, junto con el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 1.738/92, otros decretos regulatorios, el Pliego de Bases y Condiciones ("el Pliego"), el CT y la Licencia, establecen el marco legal de la actividad de la Sociedad.

La Ley del Gas crea el Ente Nacional Regulador del Gas ("ENARGAS") como entidad reguladora para administrar y llevar a cabo lo establecido por la misma y las regulaciones aplicables. En consecuencia, la Sociedad también está sujeta a las reglamentaciones emanadas del ENARGAS.

La jurisdicción del ENARGAS se extiende al transporte, venta, almacenaje y distribución del gas. Su mandato, de acuerdo con lo expresado en la Ley del Gas, incluye la protección de los consumidores, el cuidado de la competencia en la provisión y demanda del gas y el fomento de las inversiones de largo plazo en la industria del gas. El ENARGAS tiene, entre sus facultades, el establecimiento de las bases de cálculo de las tarifas, su aprobación y contralor. También posee la facultad de requerir información para verificar el cumplimiento de la Ley del Gas y su reglamentación.

b) Tarifas de distribución

Las tarifas de distribución de gas están calculadas en dólares estadounidenses que se expresan en pesos, conforme a la Ley N° 23.928 de Convertibilidad, en el momento de la aplicación a la facturación (Ver Nota 15). Las mismas fueron establecidas en la privatización y permanecerán fijas excepto por lo dispuesto en el Decreto N° 2.454/92, que prevé las siguientes clases de ajustes de tarifas:

- por variación en el Índice de Precios del Productor - Bienes Industriales de los Estados Unidos de Norteamérica (P.P.I.);

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/03/2002
PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.F. T° 1 - F° 8

EZEQUIEL A. CALCIATI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.F. T° 163 - F° 233
y por Comisión Fiscalizadora

EDUARDO A. HURTADO
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

- por variación del precio de compra y/o transporte de gas;
- por revisión quinquenal de las tarifas por el ENARGAS;
- por circunstancias objetivas y justificadas, previa autorización del ENARGAS;
- por cambios en los impuestos, excepto en el impuesto a las ganancias.

Los ajustes de tarifas como consecuencia del ajuste semestral por variación en el P.P.I., se producen en enero y julio de cada año. Respecto del ajuste que correspondía efectuar a partir del 1° de enero de 2000, el ENARGAS dictó la Resolución N° 1476 del 10 de enero de 2000, con el acuerdo previo de las licenciatarias de transporte y distribución, por la cual difirió para el 1° de julio de 2000 la facturación de los ingresos devengados por la aplicación de este ajuste.

Por su parte, mediante el Decreto N° 669 publicado en el Boletín Oficial el 8 de agosto de 2000, el Poder Ejecutivo Nacional con acuerdo previo de la Sociedad junto con las otras licenciatarias de transporte y distribución de gas y el ENARGAS, resolvió diferir con carácter excepcional y por única vez, con sus intereses compensatorios: (i) la facturación de los ingresos devengados provenientes del ajuste que correspondía aplicar por el primer semestre del año 2000 (3,78%) en un plazo inferior a un año contado a partir del 1° de julio de 2000, y (ii) la facturación de los ingresos devengados provenientes del ajuste que correspondía aplicar por variaciones en el PPI desde el 1° de julio de 2000 hasta el 30 de junio de 2002 (variación al 31 de diciembre de 2001: 6,90%), a partir del 1° de julio de 2002. Posteriormente, el Juzgado Nacional en lo Contencioso Administrativo Federal N°8 resolvió dejar en suspenso la aplicación de este decreto fundado en una supuesta contradicción entre el ajuste por P.P.I. previsto en la Licencia y la Ley de Convertibilidad. Con fecha 9 de octubre de 2001 la Sala V de la Cámara Federal en lo Contencioso Administrativo confirmó la medida cautelar dictada en primera instancia sin dictaminar sobre el fondo de la cuestión.

En relación a esta medida cautelar: (i) el ENARGAS comunicó a la Sociedad que, acatando la medida judicial, la tarifa a aplicar a partir del 1° de julio de 2000 debía contemplar el nivel tarifario anterior al decreto suspendido hasta tanto haya una resolución judicial definitiva, y (ii) la misma ha sido apelada por el Gobierno Nacional y las licenciatarias, en base a la legislación vigente.

Con fecha 6 de enero de 2002, se sancionó la Ley N° 25.561 de Emergencia Pública y Reforma del Régimen Cambiario con motivo de la grave situación económica y financiera del país, mediante la cual se prohíbe en los contratos celebrados por el Estado nacional, incluyendo entre ellos los de obras y servicios públicos, las cláusulas de ajuste en dólar y las cláusulas indexatorias basadas en índices de precios de otros países. Dicha norma prevé llevar a cabo el proceso de renegociación tendiente a recomponer los derechos de las Licenciatarias. En este escenario, la Sociedad ha debido replantearse el tratamiento contable respecto de lo sustentado hasta la presentación de los Estados Contables por el período de nueve meses cerrado el 30 de setiembre de 2001. Por tales motivos, la Sociedad realizó la reversión al cierre del ejercicio de los efectos en ingresos y gastos derivados de este concepto, debido a que su traslado a tarifas se encuentra condicionado a hechos futuros que escapan al control de lo Sociedad. A la fecha de los presentes Estados Contables, el monto de los ajustes cuyo traslado a tarifas no ha sido autorizado, neto de los mayores costos de transporte, asciende a U\$S 8,12 millones. Por idénticas razones, se reversaron los efectos de los ajustes de tarifas diferidos que habían sido reconocidos en el ejercicio 2000, con cargo a Otros (egresos) ingresos netos por un monto de U\$S 3,74 millones.

El replanteo de la situación mencionada anteriormente no implica de ningún modo para la Sociedad la renuncia a sus derechos y las acciones que pudiera ejercer en virtud de las disposiciones del Marco Regulatorio, las que por otro parte, obligan al Gobierno Argentino como otorgante y garante de su Licencia.

Los ajustes de tarifas que surgen como consecuencia de la variación en el precio de compra del gas se producen dos veces al año, antes de la temporada invernal y estival.

**Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/03/2002
PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.F. T° 1 - F° 8**

EZEQUIEL A. CALCIATI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.F. T° 163 - F° 233
y por Comisión Fiscalizadora

EDUARDO A. HURTADO
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

De acuerdo con la Ley N° 24.076, el ENARGAS podrá limitar el traslado de aumentos en el costo de adquisición del gas a las tarifas de venta si determinase que los precios acordados por la Sociedad exceden de los negociados por otras distribuidoras en situaciones que dicho ente considere equivalentes.

Con respecto a la revisión quinquenal de tarifas, el ENARGAS es responsable de determinar las tarifas de distribución que tendrán vigencia durante cada periodo de cinco años. En función de esta revisión, las tarifas de distribución son ajustables por un factor de eficiencia "X" y un factor de inversión "K", los cuales fueron fijados en cero para el periodo inicial de cinco años, finalizado el 31 de diciembre de 1997.

Basados en la teoría de que las tarifas de distribución deben proporcionar un retorno razonable y que el beneficio de la mayor eficiencia debe ser trasladado al consumidor, la inclusión de un factor de eficiencia resulta en una disminución quinquenal en las tarifas de distribución, considerando que la compañía distribuidora baja anualmente los costos a través del aumento de la eficiencia operativa. La inclusión del factor de eficiencia en el sistema de precios le proporciona a la compañía distribuidora un incentivo para reducir costos. Si la compañía distribuidora puede disminuir sus costos más rápidamente que las tasas implícitas contenidas en el factor de eficiencia, tales reducciones pueden incrementar sus ganancias; si la compañía distribuidora no alcanza o no supera esa tasa, el déficit reduce sus ganancias.

La inclusión del factor de inversión en la fórmula tiene por objeto permitir un aumento en las tarifas de distribución para compensar a las distribuidoras por ciertas inversiones que se realicen durante el periodo correspondiente de cinco años. Las inversiones contempladas por el factor de inversión son aquellas diseñadas para mejorar la eficiencia, seguridad o confiabilidad del sistema.

El 30 de junio de 1997 el ENARGAS dictó la Resolución N° 462, que establece los niveles de disminución y aumento de tarifas por factor "X" y "K", respectivamente, y define las metodologías de aplicación y las categorías tarifarias sobre las cuales se aplican los factores. Esta resolución es aplicable para el quinquenio 1998-2002.

El factor "X" allí definido fue del 4,7% aplicable al margen de distribución (tarifas netas del costo del gas, del costo ponderado de transporte y de su gas retenido) solo en las categorías de clientes ininterrumpibles, apropiado de una sola vez al inicio del quinquenio a partir del 1° de enero de 1998.

Asimismo, el factor "K" está pautado que sea aplicable en forma incremental durante el quinquenio hasta totalizar aproximadamente 11% del margen de distribución aplicable a las categorías residencial, general "P" y estaciones de Gas Natural Comprimido ("GNC"), en compensación de inversiones en el sistema que efectuará la Sociedad de acuerdo a la Resolución del ENARGAS N° 535 del 30 de octubre de 1997. En este marco, por la Resolución N° 2336 del 11 de julio de 2001, el ENARGAS aprobó el factor de inversión que se aplica a partir del segundo semestre de 2001, el cual significa un incremento acumulado de aproximadamente el 11% sobre el margen de distribución.

Como consecuencia de la sanción de la Ley N° 25.561 el ENARGAS, con fecha 8 de febrero de 2002 dispuso la suspensión de los plazos del procedimiento correspondiente a la segunda revisión quinquenal de tarifas que se venía llevando a cabo, hasta tanto se cuente con el resultado del proceso de renegociación previsto en el artículo 9° de la citada Ley.

c) Licencia de distribución

La Licencia fue otorgada por un plazo de treinta y cinco años contados a partir del 28 de diciembre de 1992, teniendo la Sociedad derecho a una única prórroga de diez años a partir del vencimiento de dicho plazo, siempre que haya cumplido en lo sustancial con las obligaciones impuestas por la Licencia y por el ENARGAS. El Poder Ejecutivo Nacional no tendrá la facultad de rescatar la Licencia antes de su vencimiento, o el de su prórroga si ella correspondiere, salvo que se produzcan las causales de caducidad.

**Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/03/2002
PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.F. T° 1 - F° 8**

EZEQUIEL A. CALCIATI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.F. T° 163 - F° 233
y por Comisión Fiscalizadora

EDUARDO A. HURTADO
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

La Licencia para la prestación del servicio público de distribución de gas prevé ciertas causales de caducidad, entre otras, las siguientes:

- Incumplimiento grave y reincidente de obligaciones a cargo de la Sociedad.
- La comisión de una infracción grave, luego de que el valor acumulado de las multas aplicadas a la Sociedad en los últimos cinco años haya superado el 5% de su facturación del último año, neta de impuestos y tasas.
- La interrupción total del servicio, por causales imputables a la Sociedad, que ocurra por más de 15 días consecutivos, o por más de 30 días no consecutivos dentro del mismo año calendario.
- La interrupción parcial de la prestación del servicio, por causas imputables a la Sociedad, que afecte la capacidad total del servicio de distribución en más de un 10% durante 30 días consecutivos o durante 60 días no consecutivos en un mismo año calendario.
- El abandono de la prestación del servicio licenciado, el intento de cesión o transferencia unilateral, total o parcial de la Licencia (sin la previa autorización del ENARGAS) o la renuncia a la Licencia, excepto en los casos permitidos en la misma.
- La cesión o extinción del Contrato de Asistencia Técnica mencionado en el punto f), siempre que no se haya obtenido la autorización del ENARGAS para la suscripción de un nuevo contrato con el mismo u otro operador técnico aprobado por la autoridad regulatoria, o para la operación bajo la dirección de los funcionarios de la Sociedad.

De acuerdo con las disposiciones de la Licencia, la Sociedad no podrá asumir deudas de Inversora de Gas del Centro S.A. ni otorgar garantías reales o de otro tipo a favor de acreedores de Inversora de Gas del Centro S.A. por ninguna causa a que se debieran tales deudas o acreencias; así como tampoco otorgar créditos a Inversora de Gas del Centro S.A. por ninguna causa.

Al finalizar la Licencia y siempre que no resultare adjudicataria en la nueva licitación, la Sociedad estará obligada a transferir al Poder Ejecutivo Nacional o a quien este indique, los activos esenciales que figuren en el inventario actualizado a la fecha de finalización, libres de toda deuda, gravamen o embargo y en buenas condiciones de operación para prestar debidamente el servicio licenciado. Además deberá cancelar todo su pasivo.

En el momento de la extinción de la Licencia, excepto ciertas circunstancias allí indicadas, la Sociedad cobrará el menor de los dos montos siguientes:

- (i) El valor de libros a esa fecha calculado de acuerdo con lo establecido por la Licencia.
- (ii) El producido neto de la nueva licitación.

d) Programa de inversiones

(i) Obligatorias

Con el objeto de adecuar sustancialmente las operaciones de distribución de gas a los estándares internacionales de seguridad y control, la Sociedad asumió el compromiso de cumplir con un programa de inversiones y relevamientos obligatorios fijado por el Decreto N° 2.454/92. Dicho programa comprendió inversiones anuales pautadas hasta el año 1997 inclusive y la exigibilidad de su cumplimiento se encuentra regulada en la norma citada, donde se establecen mecanismos compensatorios con otras inversiones o adiciones que cuenten con aprobación del ENARGAS, determinándose que de no alcanzar al cierre de cada año calendario las inversiones previstas para el mismo, y siempre y cuando no existan excesos de inversiones aprobadas por el ENARGAS en años anteriores con los que se compense tal deficiencia, el monto neto de la misma será pagado al ENARGAS en concepto de multa. Respecto de tales exigencias, la Sociedad ha recibido la aprobación del ENARGAS por las inversiones obligatorias de los años 1993 a 1997 inclusive.

**Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/03/2002
PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.F. T° 1 - F° 8**

EZEQUIEL A. CALCIATI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.F. T° 163 - F° 233
y por Comisión Fiscalizadora

EDUARDO A. HURTADO
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

(ii) Relacionadas con el factor “K”

Las inversiones a concretar durante el quinquenio 1998-2002, pautadas con el ENARGAS dentro del marco de la primer revisión quinquenal de tarifas, implican la realización de significativas obras que abarcan importantes áreas de las tres provincias que integran el territorio licenciado. El monto total de inversiones establecido para el quinquenio es de aproximadamente U\$S 36,9 millones.

e) Activos esenciales

Una porción sustancial de los activos transferidos a la Sociedad por Gas del Estado S.E. han sido definidos como esenciales para prestar el servicio licenciado, por lo que la Sociedad está obligada a repararlos y efectuar todas las mejoras necesarias con el objeto de mantenerlos en buenas condiciones de operación, para cumplir con los estándares de seguridad establecidos en las normas.

La Sociedad no podrá disponer por ningún título de los activos esenciales, gravarlos, arrendarlos, subarrendarlos o darlos en comodato, ni afectarlos a otros destinos que la prestación del servicio licenciado, sin la previa autorización del ENARGAS, excepto las ampliaciones y mejoras que la Sociedad incorpore a la red de distribución después de la toma de posesión, que se podrán gravar para garantizar créditos a más de un año de plazo tomados para financiar nuevas ampliaciones y mejoras del servicio licenciado.

f) Contrato de Asistencia Técnica:

El Pliego y el CT establecen que la Sociedad debe firmar un Contrato de Asistencia Técnica con un operador técnico. A través de dicho contrato, el operador técnico asesora a la Sociedad en las materias indicadas a continuación:

- (i) reemplazo, reparación y renovación de las instalaciones y equipos del sistema a fin de cumplir con los niveles técnicos correspondientes y con las buenas prácticas de la industria;
- (ii) análisis de operaciones, de presupuestos operativos y de construcción, asesoramiento referente a controles presupuestarios;
- (iii) seguridad, confiabilidad y eficiencia de las operaciones y del servicio;
- (iv) asesoramiento en lo concerniente al cumplimiento de las leyes y reglamentaciones relativas a salud, seguridad, higiene industrial, contaminación y medio ambiente;
- (v) mantenimiento de rutina y preventivo;
- (vi) entrenamiento del personal;
- (vii) confección y aplicación de los procedimientos necesarios para implementar los puntos anteriores;
- (viii) asistencia y transferencia relativas a investigación y desarrollo de usos no convencionales del gas natural;
- (ix) información y asistencia vinculadas con tareas de investigación y desarrollo de tareas propias;
- (x) asesoramiento respecto de cuestiones que ofrece la dinámica y el desarrollo de la industria del gas natural frente al planteo de nuevos escenarios regulatorios que reglamente el funcionamiento de la actividad;
- (xi) transferencia de conocimientos y/o información a efectos de optimizar y/o de abordar adecuadamente las tareas de organización y/o gestión de comunicación con los clientes;
- (xii) asesoramiento y/o análisis relativo a los aspectos de ingeniería financiera;
- (xiii) asesoramiento en general acerca de todas las materias de interés de la sociedad licenciataria, que sean de conocimiento y/o disposición del operador técnico y respecto de las cuales no tenga restricción para su transferencia.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/03/2002
PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.F. T° 1 - F° 8

EZEQUIEL A. CALCIATI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.F. T° 163 - F° 233
y por Comisión Fiscalizadora

EDUARDO A. HURTADO
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

A fin de cumplir con estas obligaciones, la Sociedad celebró el 28 de diciembre de 1992 un Contrato de Asistencia Técnica con el operador técnico Società Italiana per il Gas per Azioni ("ITALGAS"). Hasta el 28 de diciembre de 2000, Sideco Americana S.A. colaboró con ITALGAS en la prestación del asesoramiento indicado precedentemente.

El 18 de enero de 2001 se firmó una addenda a dicho Contrato de Asistencia Técnica entre ITALGAS y la Sociedad, según la cual se mantiene vigente el contrato original en lo referente a los servicios a prestar por el operador técnico y se fija en U\$S 2,90 millones la compensación anual por los servicios prestados, pagaderos en doce cuotas mensuales y consecutivas. Este contrato tiene una vigencia de dos años contados a partir del 28 de diciembre de 2000 y, vencido dicho plazo, el mismo será renovado por igual periodo en forma automática y sucesiva, salvo que cualquiera de las partes comunique a la otra su voluntad de rescisión.

Con fecha 15 de febrero de 2002, ITALGAS notificó a la Sociedad que en función de los servicios de asesoramiento y análisis prestados por LG&E Centro S.A. ("LG&E Centro") en forma directa, relacionados con los acuerdos de préstamo otorgados a la Sociedad durante el año 2001 (ver Nota 7), del total de U\$S 2,90 millones, abone a LG&E Centro la suma de U\$S 0,97 millones por la prestación de dichos servicios. La cesión mencionada no representa una renuncia actual o futura de los derechos que corresponden a ITALGAS por este concepto, incluyendo pero sin carácter limitativo la percepción de la totalidad de los honorarios correspondientes al año 2002.

NOTA 3 - BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

Los Estados Contables de la Sociedad han sido confeccionados de conformidad con las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina, considerando las normas de la Comisión Nacional de Valores ("C.N.V.").

a) Reexpresión en moneda constante

De conformidad con lo dispuesto por la C.N.V. en su Resolución General N° 272/95, la Sociedad ha discontinuado a partir del 1° de setiembre de 1995 el método de reexpresión a moneda constante establecido por las normas contables profesionales vigentes (Resolución Técnica N° 6 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas - "F.A.C.P.C.E."). Asimismo, el 8 de mayo de 1996 fue dictada la Resolución 84/96 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal que aprobó la Resolución 140/96 de la F.A.C.P.C.E., por la cual se modifica la Resolución Técnica N° 6, permitiendo utilizar la moneda de curso legal como unidad de medida en tanto no se supere la pauta objetiva del 8% como variación anual del Índice de Precios Internos al por Mayor nivel general ("I.P.I.M."). La variación de este índice para cada uno de los ejercicios cerrados a partir del 1° de setiembre de 1995 fue inferior al porcentaje mencionado.

b) Instrumentos financieros destinados a compensar riesgos futuros. Concentración del riesgo crediticio

La Sociedad no utiliza instrumentos financieros para administrar su exposición a las variaciones de los tipos de cambio de la moneda extranjera o de los precios del gas o de tasas de interés y, en consecuencia, no ha implementado transacciones que puedan generar riesgos de pérdida futura no registrada en los estados contables asociados a tales instrumentos financieros.

La Sociedad vende gas a clientes residenciales, industrias, usinas y reparticiones públicas y otorga crédito, de acuerdo a las regulaciones del servicio prestado, generalmente sin exigir garantías. El riesgo de incobrabilidad varía de cliente a cliente debido principalmente a su situación financiera.

La Sociedad evalúa el riesgo de incobrabilidad y constituye provisiones suficientes por probables créditos incobrables.

La información sobre concentración de operaciones se incluye en Nota 8.a.

**Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/03/2002
PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.F. T° 1 - F° 8**

EZEQUIEL A. CALCIATI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.F. T° 163 - F° 233
y por Comisión Fiscalizadora

EDUARDO A. HURTADO
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

c) Fondos (caja y equivalentes de caja)

Para la confección de los Estados de Origen y Aplicación de Fondos se consideraron dentro del concepto de caja y equivalentes de caja a todas las inversiones de muy alta liquidez o con vencimiento originalmente pactado no superior a tres meses. Además emplea el método indirecto para conciliar el resultado del ejercicio con los fondos netos originados por (aplicados a) las operaciones.

d) Criterio de reconocimiento de ingresos

Los ingresos por ventas son reconocidos en el momento en que el servicio es prestado a los clientes. Los ingresos por venta de gas incluyen los montos estimados de gas entregado a los clientes pero aún no facturado al cierre de cada ejercicio.

e) Contabilidad regulatoria

Con fecha 24 de abril y 19 de setiembre de 2000, el ENARGAS emitió las Resoluciones N° 1.660 y 1.903, respectivamente, en las cuales se detalla el plan de cuentas y ciertos criterios de valuación y exposición que deben ser considerados a los fines regulatorios. A partir del 1° de enero de 2000 requirió la aplicación de los criterios definidos para bienes de uso, difiriendo al 1° de enero de 2001 la vigencia de los restantes criterios.

En materia de bienes de uso la Sociedad efectuó oportunamente los cambios de valuación requeridos por las normas citadas, considerando las incorporaciones de bienes de uso realizadas a partir del 1° de enero de 2000, con la asignación de las vidas útiles máximas, que para cada grupo homogéneo de bienes estableció el ENARGAS. Respecto de los bienes incorporados con anterioridad a esa fecha, la Sociedad continuó considerando las vidas útiles establecidas originalmente, dado que su aplicación cumple con las disposiciones del ENARGAS. Consecuentemente, no se ha producido ningún efecto significativo en los resultados de cada ejercicio.

Asimismo, hasta el 31 de diciembre de 2000 la Sociedad presentó su Estado de Origen y Aplicación de Fondos discriminando en fondos generados (aplicados) por las operaciones y por las actividades de inversión y financiación. Por requerimiento del ENARGAS, a partir del presente ejercicio no se efectuó dicha discriminación de fondos, exponiéndose la alternativa indicada por las resoluciones citadas, que fue aplicada, con propósitos comparativos, sobre la información por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000.

Los restantes criterios de exposición se han considerado en los presentes Estados Contables en forma comparativa con el ejercicio anterior, en particular los relacionados con activos intangibles y bienes de uso.

La Sociedad ha recurrido ante el ENARGAS ciertos criterios de valuación y exposición establecidos en las referidas resoluciones.

f) Utilidad neta y dividendos por acción:

La Sociedad calcula la utilidad neta y los dividendos por acción sobre la base de las acciones en circulación al cierre de cada ejercicio (160.457.190 acciones ordinarias de valor nominal \$ 1 y con derecho a un voto por acción).

NOTA 4 - CRITERIOS DE VALUACION

A continuación se detallan los principales criterios de valuación utilizados para la confección de los Estados Contables:

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/03/2002
PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.F. T° 1 - F° 8

EZEQUIEL A. CALCIATI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.F. T° 163 - F° 233
y por Comisión Fiscalizadora

EDUARDO A. HURTADO
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

a) Caja y bancos, créditos por ventas (excepto convenios a recuperar cedidos por Gas del Estado S.E.) otros créditos y deudas (excepto bonificaciones a otorgar a clientes):

- (i) **En moneda nacional sin cláusula de ajuste:** a su valor nominal incorporando, cuando corresponda, los intereses devengados a la fecha de cierre de cada ejercicio según las cláusulas específicas de cada operación, sobre la base, para el caso de créditos y deudas, de su mantenimiento hasta la cancelación final según el plazo pactado.
- (ii) **En moneda extranjera:** se convirtieron a los tipos de cambio vigentes al cierre de cada ejercicio para la liquidación de estas operaciones, incorporando, cuando corresponda, los intereses devengados a la fecha de cierre de los mismos según las cláusulas específicas de cada operación, sobre la base, para el caso de créditos y deudas, de su mantenimiento hasta la cancelación final según el plazo pactado. Las diferencias de cambio resultantes fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio. El detalle de los activos y pasivos en moneda extranjera se expone en el Anexo G. (Ver Nota 15)

b) Convenios a recuperar cedidos por Gas del Estado S.E.

Estos créditos surgen de convenios celebrados por Gas del Estado S.E. con provincias, municipios y otras entidades, y fueron cedidos a la Sociedad a través del CT. Las correspondientes acreencias son recuperables mediante su facturación a los clientes incorporados y a incorporar en el futuro a las redes instaladas bajo los términos de estos convenios y están pactadas en metros cúbicos de gas.

Estos créditos han sido valuados aplicando a los metros cúbicos de gas a facturar, las tarifas convenidas vigentes al cierre de cada ejercicio.

c) Inversiones

- (i) **Depósitos en caja de ahorro y certificados de depósito a plazo fijo en moneda nacional:** a su valor nominal más los intereses devengados al cierre del ejercicio. El detalle respectivo se expone en el Anexo D.
- (ii) **Depósitos en caja de ahorro y certificados de depósito a plazo fijo en moneda extranjera:** a la cotización vigente al cierre del ejercicio, más los intereses devengados a dicha fecha. Las diferencias de cambio resultantes fueron imputadas al resultado del ejercicio. El detalle respectivo se expone en los Anexos D y G. (Ver Nota 15)
- (iii) **Fondos comunes de inversión en moneda nacional y en moneda extranjera:** a la cotización de las cuotas partes, netas de gastos directos de venta, al cierre de cada ejercicio convertidos al tipo de cambio vigente a dichas fechas, según corresponda. El detalle respectivo se expone en el Anexo D y G.
- (iv) **Títulos Privados:**

Obligaciones Negociables: a su valor nominal en moneda extranjera más los intereses devengados al cierre de cada ejercicio convertidos al tipo de cambio vigente a dichas fechas. Estas obligaciones negociables, nominativas, no endosables y no convertibles en acciones, fueron emitidas por Georgalos Hnos. S.A.I.C.A. como primera serie. El capital devenga una tasa de interés anual igual a la tasa LIBO, a 360 días, sobre cada cuota, calculada a los 3 días hábiles anteriores a la fecha del pago periódico. El vencimiento de la serie se producirá el 31 de enero de 2005, siendo las amortizaciones semestrales para los primeros cinco años y anuales para los últimos tres. El detalle respectivo se expone en los Anexos C y G.
- (v) **Títulos Públicos:**

Bono Patriótico 2004 serie 74: a su valor nominal en moneda extranjera más los intereses devengados al cierre del ejercicio convertidos al tipo de cambio vigente a dicha fecha (Ver Nota 15). Este título fue emitido el 11 de mayo de 2001, tiene tres años de plazo y amortización en cinco cuotas trimestrales a partir del último día del segundo año de vigencia. La tasa de interés aplicada es la Tasa Base Encuesta, siendo el pago de intereses de forma mensual. A partir de cada fecha de pago de capital y/o intereses que se encuentren impagos la Sociedad podrá optar por aplicar los mismos al pago de sus impuestos nacionales. El detalle respectivo se expone en los Anexos C y G.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/03/2002
PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.F. T° 1 - F° 8

EZEQUIEL A. CALCIATI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.F. T° 163 - F° 233
y por Comisión Fiscalizadora

EDUARDO A. HURTADO
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

d) Bienes de cambio:

Corresponde a materiales y a existencias de gas valuados a sus costos respectivos de reposición al cierre de cada ejercicio. Los bienes de cambio no superan su respectivo valor recuperable.

e) Bienes de uso:

(i) Transferidos por Gas del Estado S.E.: han sido valuados en función del precio de transferencia, menos las correspondientes depreciaciones acumuladas. Dicho valor de transferencia se determinó en función del precio pagado (US\$ 145 millones) por el paquete mayoritario licitado (90% del capital social). Este precio también sirvió de base para determinar el valor del 10% restante del capital accionario. Al total del capital así calculado (US\$ 161.111.111), se le adicionó el importe de la deuda inicial asumida a través del CT con el Tesoro Nacional (US\$ 30 millones), para determinar el valor de los bienes de uso (US\$ 191.111.111) dado que Gas del Estado S.E. no suministró a la Sociedad el costo histórico ajustado de dichos bienes. Estos importes fueron convertidos al tipo de cambio vigente a la fecha de la firma del CT para expresarlos en moneda local de curso legal (pesos). Los montos así determinados han sido reexpresados según lo explicado en la Nota 3.a.

Estos valores no superan la valuación técnica realizada el 29 de noviembre de 1993 por un perito valuador independiente, en función a criterios establecidos por el ENARGAS.

Las depreciaciones acumuladas al 31 de diciembre de 2001 y 2000 fueron calculadas por el método de la línea recta en función a la vida útil estimada en dicha valuación técnica para cada grupo homogéneo de bienes.

Al 31 de diciembre de 2001 no se ha concluido con la registración a nombre de la Sociedad de ciertos bienes registrables (esencialmente terrenos y edificios) recibidos de Gas del Estado S.E.

(ii) Adquiridos por la Sociedad con posterioridad al 28 de diciembre de 1992: a su costo de adquisición reexpresado conforme a los criterios indicados en Nota 3.a, menos las correspondientes depreciaciones acumuladas calculadas por el método de la línea recta en función de la vida útil estimada para cada grupo homogéneo de bienes.

El valor de incorporación al patrimonio de los sistemas de distribución (ramales de aproximación, estaciones de regulación y medición, redes de distribución, etc.), que fueron construidos y transferidos por terceros a la Sociedad, con el objeto de obtener la conexión al sistema, cuya operación y mantenimiento está a cargo de la Sociedad, surge de la evaluación económica de la explotación de los mismos. Dicha evaluación también sirve de base para determinar la contraprestación a pagar a los usuarios, la cual se expresa en metros cúbicos de gas a bonificar a los clientes susceptibles de incorporarse a las redes transferidas en el plazo fijado para hacerlo, contabilizándose como una provisión (Bonificaciones a otorgar a clientes). Este criterio contempla lo requerido por la C.N.V. con fecha 4 de agosto de 1995.

En relación con el criterio expuesto en el párrafo precedente, el ENARGAS, en el marco de sus Resoluciones N° 10/93 y 44/94, se ha expedido oportunamente con sucesivas resoluciones determinando entre otros aspectos, el total de metros cúbicos de gas a bonificar para los años 1993, 1994 y 1995, a aquellos clientes que, habiendo transferido a la Sociedad redes solventadas totalmente por ellos, no hubieran recibido contraprestación alguna. También estableció los metros cúbicos de gas a bonificar en promedio para los años 1996, 1997 y 1998, incluyendo el equivalente de otras contraprestaciones que pudieran haberse efectuado o se determinarían realizar. Dado que los cálculos efectuados por el ENARGAS arrojaron valores similares al promedio calculado por la Sociedad, los efectos económicos derivados de la aplicación de estas disposiciones no resultaron significativos.

El valor de las altas de los sistemas de distribución incorporados durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2001 y 2000, en las condiciones anteriormente descriptas, asciende a 448 y 1.800, respectivamente.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/03/2002
PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.F. T° 1 - F° 8

EZEQUIEL A. CALCIATI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.F. T° 163 - F° 233
y por Comisión Fiscalizadora

EDUARDO A. HURTADO
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

El valor de los bienes de uso, considerados en su conjunto, no supera su valor recuperable.

La evolución de los bienes de uso se expone en el Anexo A.

f) Activos intangibles

- Gastos de organización y otros: a su costo de adquisición reexpresado conforme a los criterios indicados en Nota 3.a, menos las correspondientes amortizaciones acumuladas, calculadas por el método de la línea recta considerando una vida útil de cinco años.

- Concesiones de redes: estos activos surgen de convenios celebrados con terceros por los cuales ceden a la Sociedad el uso de los sistemas de distribución construidos por ellos, cuya explotación, operación y mantenimiento queda a cargo de la Sociedad por un plazo preestablecido. Se valoraron a su costo de adquisición determinado como contrapartida de una provisión por el gas bonificable a los clientes susceptibles de incorporación, en los plazos y condiciones pactadas. El costo de adquisición así determinado fue reexpresado conforme a los criterios indicados en Nota 3.a, menos las correspondientes amortizaciones acumuladas, calculadas por el método de la línea recta considerando una vida útil igual al plazo de duración de la concesión.

La evolución de los activos intangibles se expone en el Anexo B.

g) Cargas fiscales

En este rubro se incluyen entre otros:

- (i) **Impuestos a las ganancias y a la ganancia mínima presunta:** en virtud de la sanción de la Ley N° 25.063 se modificó el primero y se creó, por el término de diez ejercicios anuales, el segundo. El impuesto a la ganancia mínima presunta es complementario del impuesto a las ganancias, dado que, mientras este último grava la utilidad impositiva del ejercicio, el impuesto a la ganancia mínima presunta constituye una imposición mínima que grava la renta potencial de ciertos activos productivos a la tasa del 1%, de modo que la obligación fiscal de la Sociedad coincidirá con el mayor de ambos impuestos. Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del impuesto a las ganancias sobre el impuesto a la ganancia mínima presunta que pudiera producirse en cualquiera de los diez ejercicios siguientes.

La Sociedad determina el impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente del 35% sobre la utilidad impositiva estimada de cada ejercicio, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo.

En los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2001 y 2000, el importe determinado en concepto de impuesto a las ganancias fue superior al impuesto a la ganancia mínima presunta y se imputó a los resultados de cada ejercicio en el rubro "Impuesto a las ganancias".

Los saldos de la provisión por impuesto a las ganancias, netos de anticipos pagados y retenciones practicadas, ascienden a 857 y 5.927 al 31 de diciembre de 2001 y 2000, respectivamente.

- (ii) **Impuesto al valor agregado:** las posiciones netas a pagar ascienden a 1.392 y 1.541 al 31 de diciembre de 2001 y 2000, respectivamente.
- (iii) **Impuesto a los ingresos brutos:** las ventas de la Sociedad están alcanzadas por el impuesto a los ingresos brutos, el cual promedió aproximadamente el 2,56% y el 2,46% de las mismas en los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2001 y 2000, respectivamente.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/03/2002
PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.F. T° 1 - F° 8

EZEQUIEL A. CALCIATI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.F. T° 163 - F° 233
y por Comisión Fiscalizadora

EDUARDO A. HURTADO
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

h) Previsiones:

- (i) **Deducidas del activo:** se han constituido para reducir la valuación de los créditos por ventas y otros créditos en base al análisis de los créditos de cobro dudoso al cierre de cada ejercicio.
- (ii) **Incluidas en el pasivo:** se han constituido para afrontar situaciones contingentes que podrían originar obligaciones para la Sociedad. Incluyen los procesos judiciales pendientes o reclamos por eventuales perjuicios a terceros por hechos originados en el desarrollo de las actividades, así como también aquellas originadas en cuestiones interpretativas de la legislación vigente. En la estimación de los montos se ha considerado la probabilidad de su concreción, tomando en cuenta la opinión de los asesores legales.

La evolución de las provisiones se expone en el Anexo E.

i) Obligaciones "Take-or-Pay"

La Sociedad reconoce las pérdidas por sus obligaciones "Take-or-Pay" cuando dichos compromisos se estiman probables. La Sociedad no ha debido reconocer pérdidas por este concepto en los presentes Estados Contables (Nota 11.b).

j) Cuentas del patrimonio neto

Se encuentran reexpresadas conforme a los criterios indicados en Nota 3.a, excepto la cuenta Capital Social - Valor Nominal, cuyo ajuste se expone en la cuenta Capital Social - Ajuste del Capital Social.

k) Cuentas del estado de resultados

Las cuentas que acumulan operaciones monetarias se encuentran expresadas en valores históricos conforme a lo indicado en Nota 3.a. Los cargos por consumos de activos no monetarios se calcularon en función de los importes ajustados de tales activos, de acuerdo con lo mencionado en Nota 3.a.

NOTA 5 - DETALLE DE LOS PRINCIPALES RUBROS DE LOS ESTADOS CONTABLES

A continuación se indica la composición de los principales rubros de los Estados Contables:

Balances generales

	<u>2001</u>	<u>2000</u>
Activo corriente		
a) Inversiones		
Certificados de depósito a plazo fijo (Anexo D)	-	12.230
Depósitos en caja de ahorro (Anexo D)	-	743
Títulos Privados (Anexo C)	45	33
Títulos Públicos (Anexo C)	8	-
Fondos comunes de inversión (Anexo D)	630	878
	<u>683</u>	<u>13.884</u>
b) Créditos por ventas		
Deudores comunes (Nota 8.a)	24.766	26.950
Convenios a recuperar (Nota 4.b)	1.680	308
Previsión para deudores de cobro dudoso (Anexo E)	(5.078)	(4.523)
	<u>21.368</u>	<u>22.735</u>

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/03/2002
PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.F. T° 1 - F° 8

EZEQUIEL A. CALCIATI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.F. T° 163 - F° 233
y por Comisión Fiscalizadora

EDUARDO A. HURTADO
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

	<u>2001</u>	<u>2000</u>
c) Otros créditos		
Anticipos gestión de cobranzas por cuenta de Gas del Estado S.E. (Anexo G)	255	255
Otros créditos con Gas del Estado S.E.	335	335
Sociedades Art. 33 Ley N° 19.550 (Nota 9)	24	-
Partes relacionadas (Nota 9)	3.837	1.096
Gastos pagados por adelantado	1.095	174
Créditos con el personal	189	211
Diversos	931	1.092
Previsión para otros créditos de cobro dudoso (Anexo E)	(410)	(141)
	<u>6.256</u>	<u>3.022</u>
Activo no corriente		
d) Créditos por ventas		
Deudores comunes (Nota 8.a)	268	291
Convenios a recuperar (Nota 4.b)	96	137
Previsión para deudores de cobro dudoso (Anexo E)	(268)	(291)
	<u>96</u>	<u>137</u>
e) Inversiones		
Títulos Privados (Anexo C)	59	98
Títulos Públicos (Anexo C)	350	-
	<u>409</u>	<u>98</u>
Pasivo corriente		
f) Cuentas a pagar		
Por suministro y transporte de gas	8.698	8.693
Otros proveedores de bienes y servicios	3.850	3.915
Sociedades Art. 33 Ley N°19.550 (Nota 9)	2.902	2.339
Partes relacionadas (Nota 9)	591	417
	<u>16.041</u>	<u>15.364</u>
g) Préstamos (Nota 7)		
Banco Frances – Capital	19.000	-
Banco Frances – Intereses	299	-
Bank Boston – Capital	19.000	-
Bank Boston – Intereses	299	-
Obligaciones Negociables	-	38.000
Obligaciones Negociables – Gastos a devengar	-	(81)
Obligaciones Negociables – Intereses a pagar	-	1.430
	<u>38.598</u>	<u>39.349</u>
h) Otros pasivos		
Bonificaciones a otorgar a clientes	1.202	1.665
Diversos	11	4
	<u>1.213</u>	<u>1.669</u>
Pasivo no corriente		
i) Otros pasivos		
Bonificaciones a otorgar a clientes	1.766	2.303
Diversos	-	7
	<u>1.766</u>	<u>2.310</u>

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/03/2002
PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.F. T° 1 - F° 8

EZEQUIEL A. CALCIATI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.F. T° 163 - F° 233
y por Comisión Fiscalizadora

EDUARDO A. HURTADO
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

	<u>2001</u>	<u>2000</u>
Estado de Resultados		
j) Ventas netas		
Ventas de gas (Nota 8.a)	161.376	171.484
Otras ventas	2.243	2.107
Total ventas brutas	163.619	173.591
Impuesto a los ingresos brutos	(4.186)	(4.264)
	<u>159.433</u>	<u>169.327</u>
k) Resultados financieros y por tenencia		
Generados por activos		
Intereses y otros resultados financieros	2.526	2.076
Generados por pasivos		
Intereses y otros resultados financieros	(4.540)	(4.679)
Impuesto al endeudamiento financiero	(226)	(600)
Total de resultados financieros y por tenencia	<u>(2.240)</u>	<u>(3.203)</u>

NOTA 6 - APERTURA POR PLAZOS DE COLOCACIONES DE FONDOS, CREDITOS Y PASIVOS

Al 31 de diciembre de 2001 la apertura por plazos de vencimiento de colocaciones de fondos, créditos y pasivos es la siguiente:

	<u>Colocaciones de fondos</u>	<u>Créditos (1)</u>	<u>Préstamos</u>	<u>Otros pasivos (2)</u>
SIN PLAZO	630	362	-	4.078
DE PLAZO VENCIDO				
Vencidos entre enero y diciembre de 1993	-	516	-	-
Vencidos entre enero y diciembre de 1994	-	284	-	-
Vencidos entre enero y diciembre de 1995	-	462	-	-
Vencidos entre enero y diciembre de 1996	-	1.051	-	-
Vencidos entre enero y diciembre de 1997	-	674	-	-
Vencidos entre enero y diciembre de 1998	-	849	-	-
Vencidos entre enero y diciembre de 1999	-	795	-	25
Vencidos entre enero y diciembre de 2000	-	990	-	47
Vencidos entre enero y marzo de 2001	-	215	-	711
Vencidos entre abril y junio de 2001	-	127	-	738
Vencidos entre julio y setiembre de 2001	-	542	-	668
Vencidos entre octubre y diciembre de 2001	13	9.112	-	3.715
Total de plazo vencido	<u>13</u>	<u>15.617</u>	<u>-</u>	<u>5.904</u>
DE PLAZO A VENCER				
A vencer entre enero y marzo de 2002	20	16.123	-	14.836
A vencer entre abril y junio de 2002	-	443	598	1.973
A vencer entre julio y setiembre de 2002	20	489	38.000	177
A vencer entre octubre y diciembre de 2002	-	78	-	546
A vencer entre enero y diciembre de 2003	20	85	-	656
A vencer entre enero y diciembre de 2004	370	97	-	184
A vencer entre enero y diciembre de 2005	19	68	-	79
A vencer con posterioridad al 2005	-	276	-	847
Total de plazo a vencer	<u>449</u>	<u>17.659</u>	<u>38.598</u>	<u>19.298</u>
TOTAL	<u>(a) 1.092</u>	<u>(b) 33.638</u>	<u>(c) 38.598</u>	<u>(d) 29.280</u>

(1) Comprende el total de créditos excluidas las provisiones.

(2) Comprende el pasivo total excluidos los préstamos y las provisiones.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/03/2002
PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.F. T° 1 - F° 8

EZEQUIEL A. CALCIATI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.F. T° 163 - F° 233
y por Comisión Fiscalizadora

EDUARDO A. HURTADO
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

Tasas de interés:

- (a) Aproximadamente el 10% devenga intereses a tasa fija. El resto devenga intereses a tasa variable.
- (b) Aproximadamente un 58% son susceptibles de devengar intereses de acuerdo con las regulaciones descriptas en Nota 2. Adicionalmente incluye el préstamo de U\$S 2,5 millones otorgado a Distribuidora de Gas Cuyana S.A. a una tasa nominal anual del 20% con vencimiento el 4 de enero de 2002. El resto no devenga intereses.
- (c) Ver Nota 7.
- (d) Aproximadamente un 58% es susceptible de devengar intereses. El resto no devenga intereses.

NOTA 7 – ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO

La Asamblea de Accionistas del 29 de agosto de 1994 aprobó el ingreso de la Sociedad al régimen de oferta pública de Obligaciones Negociables y la creación de un Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables no Convertibles en Acciones, por un monto máximo total en circulación de hasta U\$S 100 millones. El plazo del Programa se fijó en 5 años a partir de su autorización. La C.N.V. mediante la Resolución N° 10.848 autorizó la oferta pública del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables presentado por la Sociedad.

Desde el 28 de febrero de 1995 se concretaron tres emisiones sucesivas de Obligaciones Negociables a corto plazo. El 21 de agosto de 1996 se inició la cuarta emisión por U\$S 38 millones, con vencimiento el 21 de agosto de 2001, y su precio fue del 99,54% del valor nominal de los títulos. Los intereses se pagaron semestralmente a la tasa nominal anual del 10,5% y el capital fue cancelado a su vencimiento.

Con motivo de la proximidad del vencimiento de la cuarta serie de Obligaciones Negociables y hasta la firma de un acuerdo de préstamos que la sustituyera, desde agosto de 2001 hasta el 1° de octubre de 2001 la Sociedad tomó sucesivos préstamos con el BankBoston NA por U\$S 15 millones a una tasa de interés nominal anual promedio del 16,41%. El mismo fue cancelado con fecha 1 de octubre de 2001.

En el marco del contrato de reciprocidad firmado entre Distribuidora de Gas Cuyana S.A. y la Sociedad, el 16 de agosto de 2001 se obtuvo un préstamo de aquélla por U\$S 7 millones, a una tasa promedio del 14,94% de interés nominal anual. El mismo fue cancelado con fecha 2 de octubre de 2001.

El 27 de setiembre de 2001 se firmó un acuerdo de préstamo sindicado con el BankBoston NA y el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A. Sucursal Nueva York por U\$S 38 millones por un plazo de 361 días, garantizado por sus accionistas mayoritarios, en proporciones no solidarias, bajo ciertas circunstancias derivadas de la inconvertibilidad e intransferibilidad de divisas o expropiación de la concesión o activos de la Sociedad, entre otras. El 1° de octubre de 2001 se efectuó el correspondiente desembolso. El pago de intereses se pactó en forma semestral, con vencimientos el 1° de abril y el 27 de setiembre de 2002 a una tasa del 9,62% nominal anual, variable en función de la tasa LIBOR a 180 días.

La Sociedad esta sujeta al cumplimiento de ciertas restricciones derivadas de este acuerdo, por lo cual, entre otras, no podrá distribuir dividendos en efectivo en exceso por sobre la utilidad neta de un año calendario, ni distribuir dividendos provisorios en efectivo por más del 80% de la utilidad neta del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2001.

NOTA 8 - CONCENTRACION DE OPERACIONES

a) Clientes:

Los consumos de gas de clientes residenciales fluctúan a lo largo del año, incrementándose significativamente en la época invernal. Si bien la facturación de gas a estos clientes es poco significativa en función de los importes considerados individualmente, la misma representó aproximadamente el 48% y el 47% de las ventas brutas de la Sociedad, en los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2001 y 2000, respectivamente.

**Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/03/2002
PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.F. T° 1 - F° 8**

EZEQUIEL A. CALCIATI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.F. T° 163 - F° 233
y por Comisión Fiscalizadora

EDUARDO A. HURTADO
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

Las ventas restantes corresponden principalmente a industrias, usinas, subdistribuidores y GNC. Los consumos de gas de algunas industrias y usinas se efectúan bajo condiciones de servicio que establecen la interrumpibilidad del mismo, lo que básicamente se verifica en el periodo invernal. Dentro de estos últimos, no hubo clientes que concentraran más del 10% de las ventas brutas de la Sociedad en los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2001 y 2000.

b) Proveedores:

Los principales costos de distribución de gas están representados por adquisiciones de gas a productores y su posterior transporte hasta el sistema de distribución de gas de la Sociedad (Anexo F). Estos costos han sido fijados en dólares estadounidenses y son facturados en dólares estadounidenses para la compra de gas y en pesos para los costos de transporte (ver Nota 15).

Tal como se indica en la Nota 11, la Sociedad ha realizado acuerdos de compra de gas con YPF S.A. y de transporte en firme con Transportadora de Gas del Norte S.A. ("T.G.N. S.A.").

Los saldos a favor de estos proveedores al 31 de diciembre de 2001 y 2000 son los siguientes:

	<u>2001</u>	<u>2000</u>
YPF S.A.	1.804	1.693
T.G.N. S.A.	2.685	4.229
Total	4.489	5.922
% que representa sobre el total de cuentas a pagar	28	39

En el transcurso de los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2001 y 2000 la Sociedad ha realizado con ambos proveedores las siguientes operaciones:

	<u>2001</u>	<u>2000</u>
Compra de gas a YPF S.A.	25.441	35.254
Transporte de gas realizado por T.G.N. S.A.	32.434	33.295
Total	57.875	68.549
% que representa sobre el total de compras y gastos	46	51

NOTA 9 - SOCIEDAD CONTROLANTE. SALDOS Y OPERACIONES CON SOCIEDADES ART. 33 LEY N° 19.550 Y PARTES RELACIONADAS

Inversora de Gas del Centro S.A. es titular de las acciones clase "A" de la Sociedad, lo que le permite ejercer el control de la misma en los términos del Art. 33 de la Ley N° 19.550 al poseer el 51% del capital ordinario y de los votos posibles en las asambleas de accionistas. El objeto social de Inversora de Gas del Centro S.A. es la participación en el capital social de la Sociedad, y su domicilio es Carlos María Della Paolera 265, Piso 21, Buenos Aires.

Al 31 de diciembre de 2001 los accionistas de la Sociedad Controlante, Inversora de Gas del Centro S.A., son LG&E International Inc.(75%) e ITALGAS (25%) (ver Nota 10.a y b).

Los saldos de créditos y deudas con sociedades comprendidas en el Art. 33 de la Ley N° 19.550 y Partes Relacionadas al 31 de diciembre de 2001 y 2000 son los siguientes:

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/03/2002
PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.F. T° 1 - F° 8

EZEQUIEL A. CALCIATI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.F. T° 163 - F° 233
y por Comisión Fiscalizadora

EDUARDO A. HURTADO
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

DENOMINACION	SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE			
	2001		2000	
	OTROS CREDITOS	CUENTAS A PAGAR	OTROS CREDITOS	CUENTAS A PAGAR
Sociedades Art. 33 Ley N° 19.550:				
Corrientes				
Inversora de Gas del Centro S.A.	19	-	-	-
Sideco Americana S.A. (1)	-	-	-	178
ITALGAS	5	1.933	-	2.161
Total Sociedades Art. 33	24	1.933	-	2.339
Partes Relacionadas:				
Corrientes				
LG&E Centro	-	969	-	-
Distribuidora de Gas Cuyana S.A.	(2) 3.837	591	1.096	417
Total Partes Relacionadas	3.837	1.560	1.096	417
Total	3.861	3.493	1.096	2.756

(1) Saldos al 2 de mayo de 2000, fecha de transferencia de las acciones de Sideco Americana S.A.

(2) Este saldo incluye el préstamo de US\$ 2,5 millones otorgado a Distribuidora de Gas Cuyana S.A. a una tasa nominal anual del 20% con vencimiento el 4 de enero de 2002.

En el transcurso de los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2001 y 2000, la Sociedad ha realizado las siguientes operaciones con Sociedades comprendidas en el Art. 33 de la Ley N° 19.550 y Partes Relacionadas [egresos (ingresos)]:

OPERACIONES	VINCULO	POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE	
		2001	2000
Contrato de Asistencia Técnica (Nota 2.f):			
Sideco Americana S.A. (1)	Soc. Art. 33 Ley N° 19.550	-	155
LG&E Centro	Relacionada	969	-
ITALGAS	Soc. Art. 33 Ley N° 19.550	1.931	2.383
Total		2.900	2.538
Prestación de personal calificado:			
ITALGAS	Soc. Art. 33 Ley N° 19.550	-	(17)
Distribuidora de Gas Cuyana S.A.	Relacionada	(1.402)	(1.798)
Total		(1.402)	(1.815)
Activaciones:			
Distribuidora de Gas Cuyana S.A.	Relacionada	-	2
Total		-	2
Ventas:			
Distribuidora de Gas Cuyana S.A.	Relacionada	-	(314)
La Lácteo S.A. (1)	Relacionada	-	(30)
Total		-	(344)
Recupero de costos y otros:			
Inversora de Gas del Centro S.A.	Soc. Art. 33 Ley N° 19.550	(28)	-
Sideco Americana S.A. (1)	Soc. Art. 33 Ley N° 19.550	-	12
Distribuidora de Gas Cuyana S.A.	Relacionada	(398)	(288)
Correo Argentino S.A. (1)	Relacionada	-	45
Total		(426)	(231)
Resultados financieros:			
Sideco Americana S.A. (1)	Soc. Art. 33 Ley N° 19.550	-	20
ITALGAS	Soc. Art. 33 Ley N° 19.550	35	95
Inversora de Gas del Centro S.A.	Soc. Art. 33 Ley N° 19.550	-	121
LG&E	Soc. Art. 33 Ley N° 19.550	-	18
Programa de Propiedad Participada	Soc. Art. 33 Ley N° 19.550	-	24
Distribuidora de Gas Cuyana S.A.	Relacionada	87	(47)
Total		122	231

(1) Operaciones al 2 de mayo de 2000, fecha de transferencia de acciones de Sideco Americana S.A.

**Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/03/2002
PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.F. T° 1 - F° 8**

**EZEQUIEL A. CALCIATI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.F. T° 163 - F° 233
y por Comisión Fiscalizadora**

**EDUARDO A. HURTADO
Presidente**



DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

NOTA 10 - CAPITAL SOCIAL

a) Evolución del Capital Social

La Sociedad fue constituida el 24 de noviembre de 1992 con un capital social de 12, que fue inscripto en el Registro Público de Comercio.

La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas N° 1 del 28 de diciembre de 1992 aprobó un aporte irrevocable para futuras suscripciones de capital por un valor nominal de 159.661 y decidió la capitalización parcial de dicho aporte por un valor nominal de 121.783. Dicho aumento de capital fue inscripto en la Inspección General de Justicia.

La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 29 de agosto de 1994 decidió la capitalización del saldo del aporte irrevocable (valor nominal más su ajuste integral al 31 de diciembre de 1994) de 38.662, manteniéndose las proporciones entre las distintas clases de acciones.

Como consecuencia de esta capitalización, el valor nominal del capital emitido asciende a 160.457 equivalente a 160.457.190 acciones ordinarias y escriturales de valor nominal pesos uno y con derecho a un voto por acción. Dicho aumento de capital fue inscripto en el Registro Público de Comercio el 9 de noviembre de 1994.

La composición accionaria de la Sociedad al 31 de diciembre de 2001 es la siguiente:

	<u>CANTIDAD DE ACCIONES</u>	<u>CLASE</u>	<u>PORCENTAJE</u>
Inversora de Gas del Centro S.A.	81.833.167	A	51,00
ITALGAS	50.303.329	B	31,35
LG&E	12.274.975	B	7,65
Programa de Propiedad Participada	16.045.719	C	10,00
Total	160.457.190		100,00

De conformidad con lo dispuesto en la Licencia, la Sociedad sólo podrá reducir voluntariamente su capital, rescatar sus acciones o efectuar distribución de su patrimonio neto, con excepción del pago de dividendos de conformidad con la Ley N° 19.550, previa conformidad del ENARGAS.

La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 29 de agosto de 1994, aprobó el ingreso de la Sociedad al régimen de oferta pública de acciones y la cotización de sus acciones en bolsas y mercados del país y/o del exterior. Durante el mes de octubre de 1994 se efectuaron las presentaciones ante la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y la C.N.V., a los efectos pertinentes. Con fecha 16 de febrero de 1995, la C.N.V. mediante Resolución N° 10.848, autorizó el ingreso de la Sociedad al régimen de oferta pública de acciones.

b) Limitación a la transmisibilidad de las acciones de la Sociedad

El estatuto de la Sociedad establece que se deberá requerir la aprobación previa del ENARGAS para transferir las acciones ordinarias de Clase "A" (representativas del 51% del capital social). El pliego prevé que dicha aprobación previa podrá ser otorgada siempre que se cumplan las siguientes condiciones:

- la venta comprenda el 51% del capital social o, si no se tratare de una venta, el acto que reduce la participación resulte en la adquisición de una participación no inferior al 51% por otra sociedad inversora;
- el solicitante acredite que mediante la misma no desmejorará la calidad de la operación del servicio licenciado;
- el operador técnico existente, o un nuevo operador técnico aprobado por el ENARGAS, mantenga el porcentaje mínimo exigible del 15% de las acciones de la nueva sociedad inversora y se conserve en vigor un Contrato de Asistencia Técnica.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/03/2002
PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.F. T° 1 - F° 8

EZEQUIEL A. CALCIATI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.F. T° 163 - F° 233
y por Comisión Fiscalizadora

EDUARDO A. HURTADO
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

c) Programa de Propiedad Participada

El 10% del capital social, representado por las acciones de Clase "C" se encuentra en poder del Programa de Propiedad Participada ("PPP"). Dicho programa beneficia al personal transferido de Gas del Estado S.E. que prestaba servicios para la Sociedad al momento de la transferencia de acciones. En febrero de 1994 las acciones se adjudicaron fijándose como precio de venta \$1,26 por acción, las mismas podrán transformarse en Clase "B" una vez que los beneficiarios de dicho programa hayan cancelado la deuda con el Estado. El precio de las acciones es pagado por los empleados con el 100% de los dividendos que devenguen las mismas y con hasta el 50% de los importes que la Sociedad les abone en concepto de Bonos de Participación en las ganancias para el personal en relación de dependencia.

Estas acciones Clase "C" permanecen a nombre del Banco Fideicomisario, prendadas a favor del Estado vendedor, hasta la cancelación del precio y la liberación de la prenda. Los bonos son personales, intransferibles y caducan con la extinción de la relación laboral, cualquiera sea su causa, no dando derecho a acrecer a los empleados que permanecen en la Sociedad.

El estatuto de la Sociedad prevé la emisión de Bonos de Participación para el Personal en los términos del Art. 230 de la Ley N° 19.550, de forma tal de distribuir entre los empleados de la Sociedad el 0,5% de la utilidad neta de cada ejercicio, la que se encuentra provisionada en "remuneraciones y cargas sociales" al cierre de cada ejercicio.

NOTA 11 - CONTRATOS Y OBLIGACIONES ASUMIDOS POR LA SOCIEDAD

Salvo lo indicado en estos Estados Contables, la Sociedad no sucede a Gas del Estado S.E. a título universal ni particular en sus deudas, obligaciones y responsabilidades contingentes. Las contingencias anteriores al momento de la toma de posesión son soportadas por Gas del Estado S.E., siguiendo las normas establecidas en el CT.

A continuación se detallan los Contratos cedidos por Gas del Estado S.E. vigentes y los acuerdos celebrados por la Sociedad con posterioridad a la toma de posesión:

a) Contratos cedidos por Gas del Estado S.E. según el Contrato de Transferencia

De los contratos operativos cedidos a favor de la Sociedad mediante el Anexo XV del CT, solo se encuentra vigente a la fecha de cierre de los presentes Estados Contables, el contrato de transporte firme con T.G.N. S.A.

b) Acuerdos celebrados con posterioridad a la toma de posesión

Con el objeto de garantizar el adecuado abastecimiento y transporte de gas de acuerdo con los términos de la Licencia, la Sociedad ha celebrado los siguientes acuerdos a mediano y largo plazo:

(i) Acuerdos de compra de gas

La Sociedad ha celebrado acuerdos de suministro de gas con YPF S.A. y otros productores de las cuencas noroeste y neuquina. Por estos acuerdos, la Sociedad posee el compromiso de adquirir ciertos volúmenes de gas calculados en función de la demanda estimada de gas ("las cantidades programadas"). Los mismos incluyen condiciones de compra de gas mínimas mensuales o estacionales bajo una cláusula de "take-or-pay" (el monto mínimo de compra debe pagarse aunque no se hayan requerido las cantidades mínimas de gas contratadas bajo ciertas circunstancias), calculadas sobre la base de las cantidades programadas y volúmenes máximos diarios comprometidos para ser entregados por los productores. Sin embargo, se prevén ciertas circunstancias, como por ejemplo: "by-pass" por parte de clientes, ventas directas o indirectas por parte de esos mismos productores, cese eventual del consumo de algún cliente, etc., por las que la Sociedad puede reducir las cantidades programadas acordadas.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/03/2002
PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.F. T° 1 - F° 8

EZEQUIEL A. CALCIATI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.F. T° 163 - F° 233
y por Comisión Fiscalizadora

EDUARDO A. HURTADO
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

Los precios del gas han sido fijados en dólares estadounidenses por millón de British Thermal Units (BTU's) (ver Nota 15). Estos precios, según los términos de los acuerdos, varían según la época en la que el gas es comprado y la zona de procedencia del mismo, y para los casos en que los precios no estén fijados en los acuerdos, se determinarán a través de fórmulas preestablecidas. La Sociedad puede renegociar la estructura de precios de los acuerdos si los precios fijados difieren significativamente de los precios del mercado.

Cualquier modificación a las cantidades programadas también tendrá impacto en los compromisos mínimos de compra de la Sociedad.

En función de las cantidades programadas en los acuerdos y los precios pactados y conocidos hasta la fecha de emisión de los presentes Estados Contables, los compromisos mínimos de pago ascienden a aproximadamente U\$S 82,6 millones entre el 1º de enero de 2002 y el 30 de abril de 2006, distribuidos en distintos periodos medidos en años de la siguiente manera:

2002	2003	2004	2005	2006	Total del periodo
(EN MILLONES DE U\$S)					
35,0	32,4	12,6	2,0	0,6	82,6

A la fecha de emisión de los presentes Estados Contables la Sociedad no ha debido pagar por gas no recibido. Adicionalmente, en circunstancias en que la Sociedad deba pagar por gas no recibido, esos volúmenes podrán ser compensados en periodos futuros en los términos de cada uno de los acuerdos.

(ii) Acuerdos de transporte de gas

En 1994 la Sociedad acordó la ampliación de su capacidad de transporte con T.G.N. S.A. originalmente pactada por diez años cuyo vencimiento ha sido prorrogado y operará el 30 de abril de 2008. En octubre de 1996 se celebraron nuevos acuerdos con T.G.N. S.A. mediante los cuales se amplió su capacidad reservada en firme sobre el gasoducto Centro-Oeste por veinte años y se tomó un servicio de desplazamiento firme entre los gasoductos Centro-Oeste y Norte hasta el año 2010. El 30 de octubre de 1997 el contrato transferido originalmente por el CT se prorrogó hasta el año 2013 y se repactaron las opciones para reducir la capacidad contratada. Simultáneamente, la Sociedad acordó adicionalmente capacidad firme sobre el gasoducto Centro-Oeste con desplazamiento hacia el gasoducto Norte, cubriendo las necesidades de demanda en forma escalonada.

Excepto por ciertas circunstancias, T.G.N. S.A. no puede disminuir o interrumpir el servicio de transporte. Los precios del servicio de transporte han sido fijados en dólares estadounidenses, que se convierten en pesos conforme a la Ley de Convertibilidad N° 23.298 en el momento de la facturación, y se ajustan semestralmente por la variación del P.P.I. Asimismo, se encuentran sujetos a los ajustes resultantes de las revisiones tarifarias quinquenales. Cualquier cambio en la tarifa de transporte podrá trasladarse a la tarifa de venta de la Sociedad, previa autorización del ENARGAS (ver Nota 15).

Al 31 de diciembre de 2001, como consecuencia de lo mencionado en la Nota 2.b), la Sociedad ha anulado la registración del devengamiento correspondiente al ajuste por PPI del transporte de gas de los años 2001 y 2000, de U\$S 3,50 millones y U\$S 1,48 millones respectivamente, no autorizados a trasladar a la tarifa de venta..

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/03/2002
PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.F. T° 1 - F° 8

EZEQUIEL A. CALCIATI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.F. T° 163 - F° 233
y por Comisión Fiscalizadora

EDUARDO A. HURTADO
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

El compromiso mínimo acordado por la Sociedad asciende, en base a las tarifas vigentes, a aproximadamente US\$ 357,9 millones entre el 1° de enero de 2002 y el 30 de abril de 2017, distribuidos en distintos periodos medidos en años de la siguiente manera:

2002 a 2007	2008	2009	2010	2011 a 2012	2013	2014 a 2016	2017	Total del periodo
(EN MILLONES DE US\$)								
189,4	29,7	28,7	28,0	55,2	24,4	2,3	0,2	357,9

Bajo ciertas circunstancias establecidas en los acuerdos y en el reglamento de servicio de T.G.N. S.A., la Sociedad puede reducir sus compromisos mínimos asumidos.

La Dirección de la Sociedad estima que no se producirán pérdidas derivadas del cumplimiento de estos acuerdos.

NOTA 12 - MEDIO AMBIENTE

La Dirección estima que las operaciones de la Sociedad se ajustan en forma sustancial a las leyes y regulaciones relativas a la protección del medio ambiente actualmente vigentes en la República Argentina, tal como estas leyes han sido históricamente interpretadas y aplicadas. Sin embargo, las autoridades locales, provinciales y nacionales están tendiendo a incrementar las exigencias previstas en las leyes aplicables y a la implementación de pautas ambientales en muchos sentidos comparables con aquellas actualmente vigentes en los Estados Unidos de Norteamérica y en países de la Comunidad Económica Europea.

En esta materia, la Sociedad cuenta con el asesoramiento del Operador Técnico tal como se indica en la Nota 2.f.

NOTA 13 - RESTRICCIONES A LOS RESULTADOS NO ASIGNADOS

Adicionalmente a la restricción del 0,5% de la utilidad neta del ejercicio, para el Bono de Participación del Personal mencionado en la Nota 10.c, de acuerdo con las disposiciones de la Ley N° 19.550 y normas emitidas por la C.N.V., deberá destinarse a constituir la Reserva Legal un monto no inferior al 5% de la utilidad del ejercicio hasta alcanzar el 20% del capital social reexpresado en moneda constante (capital social y sus correspondientes cuentas de ajuste integral), conforme lo indicado en Nota 3.a.

El Directorio, en su reunión del día 13 de noviembre de 2001, dispuso el pago de dividendos anticipados por 12.000, ad referendum de la Asamblea de Accionistas que oportunamente considere los presentes estados contables. Los mismos fueron distribuidos con fecha 16 de noviembre de 2001.

NOTA 14 - CONTINGENCIAS

- a) Con fecha 12 de octubre de 1994, Gas del Estado S.E. ("GdE") formalizó un reclamo de 3.575, vinculado con la titularidad de créditos transferidos a la fecha de toma de posesión. El reclamo en cuestión, que oportunamente fue rechazado por la Sociedad, se relaciona con facturas que se encuentran emitidas durante el mes de diciembre de 1992 y que, según surge de la documentación que fuera entregada a la Sociedad por GdE al momento de la transferencia y de acuerdo con lo expresamente establecido en el Contrato de Transferencia, están incluidas en los créditos cedidos por GdE a la Sociedad.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/03/2002
PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.F. T° 1 - F° 8

EZEQUIEL A. CALCIATI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.F. T° 163 - F° 233
y por Comisión Fiscalizadora

EDUARDO A. HURTADO
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

Posteriormente, y relacionado con el reclamo indicado en el párrafo anterior, el 7 de mayo de 1996 la Sociedad fue notificada de la demanda judicial que GdE inició en su contra por cumplimiento del Contrato de Transferencia, reclamando un monto de 8.842. La Sociedad contestó la demanda el 28 de mayo de 1996, rechazando la misma en todas sus partes. Debe considerarse, que del monto total demandado, solo 3.669 corresponden a los conceptos reclamados por GdE en base a su interpretación de la titularidad de los créditos en función de su fecha de emisión. El saldo de 5.173 corresponde a créditos cuya gestión de cobro no fue encomendada a la Sociedad o que habiéndolo sido, no fueron cobrados por la misma, lo que implica que la Sociedad no tiene responsabilidad de acuerdo con los términos del Contrato de Transferencia. En tal sentido, el 12 de agosto de 1997 la Sociedad fue notificada del desistimiento por parte de GdE del reclamo incluido en la demanda original por el importe de 2.271 correspondiente al crédito de PALMAR S.A., verificado por el propio GdE en el concurso preventivo de dicho cliente. Cabe aclarar, que el saldo de los créditos cuya gestión de cobranza se encomendó a la Sociedad son inexistentes o tienen una remota probabilidad de cobro.

Por otra parte, estos créditos nunca fueron reflejados en los resultados de los Estados Contables de la Sociedad. Con fecha 6 de diciembre de 1999 la Sociedad fue notificada de la sentencia de primera instancia, que acogió la demanda de GdE por un monto de 4.617, con distribución de costas entre las partes. Este importe mantiene aún en su composición 1.102 de créditos que, como se expuso anteriormente, corresponden a acreencias cuya gestión de cobro no fue encomendada a la Sociedad y por las que ésta no percibió importe alguno. Con fecha 23 de octubre de 2000, la Cámara Nacional de Apelaciones en la que se dedujo el recurso, dictó sentencia a favor de la Sociedad, revocando la de primera instancia y desestimando la demanda, al tiempo que dispuso que las costas en ambas instancias se distribuyan en el orden causado y las comunes por mitades. Esta sentencia fue apelada por GdE. Al 31 de diciembre de 2001, las actuaciones se encuentran radicadas en la Corte Suprema de Justicia de la Nación, donde fueron elevadas para entender en los recursos de apelación deducidos por las dos partes.

En virtud de los argumentos expuestos en la contestación de la demanda, las probanzas obrantes en el expediente respectivo y el contenido de la sentencia de la Cámara, los asesores legales y la Dirección de la Sociedad consideran que la probabilidad de que la Corte Suprema de Justicia de la Nación haga lugar a la apelación de GdE es remota.

- b) El 19 de mayo de 1998 la Dirección Provincial de Rentas de la Provincia del Neuquén (“DRP Neuquén”) corrió vista a la Sociedad de una liquidación provisoria de deuda en concepto de impuesto de sellos, correspondiente a los contratos de transporte de gas en firme celebrados con T.G.N. S.A. el 21 de diciembre de 1992, y que fueran cedidos por el Estado Nacional como anexo del CT.

La Sociedad, con fecha 18 de junio de 1998, realizó su correspondiente descargo y la presentación de las pruebas documentales pertinentes, dejándose establecido que por el CT, todos los impuestos argentinos de sellos nacionales y provinciales que recaigan sobre los contratos cedidos, deben ser soportados por GdE y/o el Estado Nacional, quienes, por otra parte, resultan sujetos exentos del pago del impuesto.

La DPR Neuquén, mediante resolución del 6 de diciembre de 1999, rechazó los planteos contenidos en el descargo presentado por la Sociedad, determinando de oficio que el monto de la deuda asciende a 854 más los intereses y accesorios que correspondan, como total asignable a ambas partes contratantes. La Sociedad impugnó dicha resolución a través de un recurso administrativo de reconsideración y apelación en subsidio. Adicionalmente, la Sociedad formuló ante el Ministerio de Economía la reserva de reclamar al Estado Nacional los daños y perjuicios que pudieran resultar de una eventual ejecución fiscal, u otra medida judicial que la Provincia del Neuquén pudiese entablar en contra de esta Distribuidora.

Con fecha 28 de marzo de 2001 la DPR Neuquén dispuso reliquidar las supuestas deudas reclamadas incorporando multas e intereses al 28 de febrero de 2001, por un monto de 4.783. El 20 de abril de 2001 la Sociedad interpuso un nuevo recurso de reconsideración y apelación en subsidio contra dicha resolución.

**Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/03/2002
PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.F. T° 1 - F° 8**

EZEQUIEL A. CALCIATI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.F. T° 163 - F° 233
y por Comisión Fiscalizadora

EDUARDO A. HURTADO
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

Asimismo como consecuencia de la determinación de oficio sobre impuesto de sellos que le practicara la DRP Neuquén a TGN S.A. respecto de las ofertas de transporte de gas ofertadas por ésta última con distintos terceros con posterioridad a la fecha de toma de posesión, TGN mediante Nota fechada el 24 de noviembre de 2001, invocando solidaridad fiscal, expresó a la Sociedad su voluntad de repetir contra ésta el cincuenta por ciento de los importes que eventualmente debiera abonar respecto de dichas ofertas con Distribuidora de Gas del Centro S.A.

Además, al igual que otras Licenciatarias, TGN inició una acción declarativa ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación y solicitó una medida cautelar a efectos de que la provincia se abstenga de reclamar este concepto hasta tanto exista sentencia firme sobre el particular. Asimismo, la Corte Suprema de Justicia de la Nación hizo lugar a la medida cautelar solicitada por TGN.

Por otra parte, el 23 de marzo de 2001, la DRP Neuquén notificó a la Sociedad la determinación de la deuda tributaria de TGN en virtud de las ofertas ya mencionadas, por lo que la Sociedad interpuso formal Recurso de Reconsideración ante el citado organismo provincial con fecha 17 de abril de 2001, dado que la Sociedad considera que las ofertas de transporte de gas no se encuentran alcanzadas por el gravamen en cuestión. Asimismo el ENARGAS ha manifestado que los reclamos provenientes por estos gravámenes carecen de fundamento jurídico.

Finalmente, el 1º de noviembre de 2001 la DRP Neuquén corrió vista a la Sociedad de la liquidación calculada por dicho organismo por 770, por la que se efectuó el traslado correspondiente con fecha 15 de noviembre de 2001.

En función de los hechos y antecedentes, y en opinión de los asesores legales de la Sociedad, se considera en estricto derecho que la probabilidad de un resultado desfavorable es remota.

- c) La Sociedad es parte actora en una causa en la cual le reclama a la Municipalidad de Córdoba el pago de ciertos créditos cedidos en su oportunidad por Gas del Estado. Con fecha 20 de septiembre de 2001, la Cámara Contencioso Administrativa de Primera Nominación, hizo lugar parcialmente a la demanda presentada por la Sociedad, declarando que la misma tiene el derecho a ser indemnizada y difiriendo para la etapa de ejecución de la sentencia la definitiva determinación del monto. En virtud de que aún no ha quedado firme la sentencia de la Cámara y no se ha cuantificado el efecto final del reclamo, la Sociedad no ha registrado en sus estados contables al 31 de diciembre de 2001 y 2000 importe alguno derivado de esta cuestión.

NOTA 15 - EFECTOS DE LA DEVALUACION DEL PESO ARGENTINO Y DE OTRAS MODIFICACIONES A LA NORMATIVA ECONOMICA

A partir de comienzos de diciembre de 2001, las autoridades nacionales implementaron diversas medidas de carácter monetario y de control de cambios que comprendían principalmente la restricción a la libre disponibilidad de los fondos depositados en las entidades bancarias y la imposibilidad de realizar transferencias al exterior. Posteriormente, el Gobierno declaró el incumplimiento del pago de los servicios de la deuda externa y, el 6 de enero de 2002, el Congreso Nacional sancionó la Ley N° 25.561 de Emergencia Pública y Reforma del Régimen Cambiario que implicó un profundo cambio del modelo económico vigente hasta ese momento, incluyendo la modificación de la ley de convertibilidad que regía desde marzo de 1991.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/03/2002
PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.F. T° 1 - F° 8

EZEQUIEL A. CALCIATI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.F. T° 163 - F° 233
y por Comisión Fiscalizadora

EDUARDO A. HURTADO
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

Asimismo, faculta al Poder Ejecutivo, entre otros aspectos, a sancionar medidas adicionales de carácter monetario, financiero y cambiario conducentes a superar la actual crisis económica en el mediano plazo y a renegociar los contratos de concesión de las empresas privatizadas.

En este sentido, la mencionada Ley N° 25.561 dejó sin efecto las cláusulas de ajuste en dólares estadounidenses de las tarifas y las cláusulas indexatorias basadas en índices de precios de otros países contenidas en los contratos de concesión (ver Nota 2.b) en relación al PPI) e impuso la renegociación de dichos contratos considerando el impacto de las tarifas en la competitividad de la economía y en la distribución de los ingresos, la calidad de los servicios y los planes de inversión cuando ellos estuviesen previstos contractualmente, el interés de los usuarios y la accesibilidad de los servicios, la seguridad de los sistemas comprendidos y la rentabilidad de las empresas.

Además, en virtud de las facultades que se le atribuyeran, el P.E.N. dictó el Decreto N° 71/02 por el cual estableció un mercado de cambios "oficial", básicamente para exportaciones y ciertas importaciones y obligaciones financieras y otro "libre" para el resto de las operaciones. La paridad del mercado "oficial" fue establecida en 1,40 pesos por dólar estadounidense. Las cotizaciones del mercado libre quedaron supeditadas al juego de la oferta y la demanda. El 11 de enero de 2002 se produjo la reapertura del mercado cambiario, que se encontraba suspendido desde el 23 de diciembre de 2001, y la cotización del dólar estadounidense tipo vendedor osciló entre 1,60 y 1,70 pesos.

La sanción de la Ley N° 25.561 ha implicado para la Sociedad un cambio sustancial en los términos de su relación con el Estado Nacional y sus clientes, al modificar el régimen de precios de la Ley N° 24.076-por vía de la "pesificación" de tarifas que estaban dolarizadas- y la prohibición de su ajuste basado en el PPI de los Estados Unidos de América, alterando de ese modo elementos que eran esenciales en las relaciones antedichas.

Además, la Ley N° 25.561 contempla un proceso de renegociación de las licencias otorgadas por el Poder Ejecutivo Nacional para la prestación de servicios públicos, cuyos alcances y características aún no pueden ser precisados.

Posteriormente, se emitieron diversas normas, entre ellas el Decreto N° 214/02 (de Reordenamiento Financiero) y el Decreto N° 293/02 (del Proceso de Renegociación de los Contratos de Obras y Servicios Públicos), que introdujeron modificaciones adicionales a la nueva normativa vigente, cuyos aspectos principales a la fecha de aprobación de estos Estados Contables, se resumen a continuación:

- a) la unificación del mercado de cambios en un mercado "libre" por el que se negociarían las operaciones de comercio exterior y, con autorización previa del BCRA, las operaciones financieras.
- b) la restricción a la libre disponibilidad de fondos depositados en las instituciones financieras del país.
- c) la pesificación de los depósitos en dólares estadounidenses mantenidos en instituciones financieras del país al tipo de cambio de 1,40 pesos por cada dólar estadounidense. Asimismo, todas las deudas en moneda extranjera contraídas con el sistema financiero hasta el 6 de enero de 2001 se convirtieron al tipo de cambio de 1 peso por cada dólar estadounidense. Los depósitos y deudas convertidos a pesos se actualizarán posteriormente por un "coeficiente de estabilización de referencia" ("CER") a ser publicado por el BCRA, que se aplicará a partir de la fecha de publicación del Decreto N° 214/02, más una tasa de interés mínima para los depósitos y máxima para las obligaciones con el sistema financiero, establecidas por el BCRA;
- d) la pesificación de todas las obligaciones exigibles de dar sumas de dinero expresadas en monedas extranjeras no vinculadas al sistema financiero, y bajo ciertas condiciones, a un tipo de cambio de 1 peso por cada dólar estadounidense y su posterior actualización por el CER;
- e) la suspensión de los despidos sin causa justificada por el término de 180 días, a partir del 6 de enero de 2002, y la penalización de abonar el doble de la indemnización que prevé la legislación laboral, en caso de llevarse a cabo;

**Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/03/2002
PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.F. T° 1 - F° 8**

EZEQUIEL A. CALCIATI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.F. T° 163 - F° 233
y por Comisión Fiscalizadora

EDUARDO A. HURTADO
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

- f) la suspensión por dos años de la ley de intangibilidad de los depósitos;
- g) la suspensión por el plazo de 180 días, a partir del 3 de febrero de 2002, de todos los procesos judiciales en los que se demande o accione contra el Estado Nacional y/o las entidades integrantes del sistema financiero sobre los créditos, deudas, depósitos o reprogramaciones financieras afectados por las nuevas medidas económicas;
- h) el BCRA fijará las normas sobre las transferencias de divisas al exterior.
- i) se crea una Comisión de Renegociación de Contratos de Obras y Servicios Públicos, para que en forma conjunta con las Licenciatarias, eleven en el plazo de 120 días a partir del 15 de febrero de 2002, una propuesta de renegociación ad referendum del Poder Ejecutivo Nacional

A la fecha de aprobación de estos Estados Contables, el Gobierno Nacional se encuentra aún analizando políticas complementarias, que deberán definir, entre otras cuestiones, la instrumentación del pago de la deuda privada externa. El BCRA mantiene restringida la posibilidad de transferir, bajo ciertas circunstancias, divisas al exterior.

Por otra parte, y como consecuencia de los cambios instrumentados, durante el mes de enero se produjo un incremento del índice de precios al consumidor de un 2,3% y del índice de precios internos al por mayor de un 6,6%, de acuerdo a la información del Instituto Nacional de Estadística y Censos.

Tal como se indica en la Nota 4, los activos y pasivos en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2001 fueron valuados al tipo de cambio de 1 peso por cada dólar estadounidense vigente a la fecha de suspensión del mercado de cambios previamente mencionada, de acuerdo con lo establecido por la Resolución MD N° 1/02 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires ("CPCECABA") y por la Resolución N° 392/02 de la Comisión Nacional de Valores ("CNV").

La posición neta de activos y pasivos en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2001, que generarían efectos como consecuencia de la devaluación producida hasta la fecha de aprobación de los presentes Estados Contables, se encuentra expuesta en el Anexo G de los mismos. El impacto estimado sobre la posición neta en moneda extranjera al 6 de marzo de 2002, es una diferencia de cambio negativa de aproximadamente 45.483, según la cotización del dólar estadounidense publicada por el Banco Nación Argentina a esa fecha, siendo la misma de 2,05 y 2,15 pesos por unidad para los tipos comprador y vendedor respectivamente. Este impacto será reconocido contablemente en el período a finalizar el 31 de marzo de 2002 de acuerdo con las normas contables vigentes en Argentina.

Según lo establece la Ley N° 25.561, la pérdida resultante de la aplicación del nuevo tipo de cambio sobre la posición neta de activos y pasivos en moneda extranjera al 6 de enero de 2002, será deducible en el impuesto a las ganancias a razón de un 20% anual durante los 5 ejercicios cerrados con posterioridad a la fecha de vigencia de la ley.

Los impactos descriptos sobre los Estados contables de la Sociedad al 31 de diciembre de 2001 generados por la Ley N° 25.561, decretos y reglamentaciones complementarios, entre ellos, el Decreto N° 214/02, se calcularon de acuerdo con las evaluaciones y estimaciones realizadas por la Sociedad a la fecha de preparación de los mismos. Los resultados reales futuros podrían diferir de las evaluaciones y estimaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes Estados Contables. Las decisiones que deban tomarse en base a los presentes Estados Contables deberían considerar la evolución futura de la economía nacional y el resultado del ya citado proceso de renegociación de la Licencia.

**Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/03/2002
PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.F. T° 1 - F° 8**

EZEQUIEL A. CALCIATI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.F. T° 163 - F° 233
y por Comisión Fiscalizadora

EDUARDO A. HURTADO
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

ANEXO A
1 de 2

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001 y 2000.

EVOLUCION DE BIENES DE USO

Por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2001 y 2000.

(expresados en miles de pesos - Nota 3 -)

CUENTA PRINCIPAL	VALORES DE ORIGEN				
	AL INICIO DEL EJERCICIO	AUMENTOS	BAJAS	TRANS-FERENCIAS	AL FINAL DEL EJERCICIO
Terrenos	1.292	-	-	-	1.292
Edificios y construcciones civiles	3.967	96	-	12	4.075
Instalaciones de edificios	2.039	48	(18)	-	2.069
Gasoductos	67.905	267	-	-	68.172
Ramales de alta presión	25.408	163	-	-	25.571
Conductos y redes de media y baja presión	147.449	1.303	-	26	148.778
Estación de regulación y medición	11.077	527	-	(189)	11.415
Instalaciones de medición de consumo	21.206	688	(46)	348	22.196
Otras instalaciones técnicas	1.589	200	-	-	1.789
Maquinarias, equipos y herramientas	990	49	-	4	1.043
Sistemas informáticos y de telecomunicación	8.737	508	(163)	402	9.484
Vehículos	1.621	62	(107)	-	1.576
Muebles y útiles	666	19	(6)	-	679
Materiales	446	236	(46)	(189)	447
Line pack	213	-	(32)	-	181
Obras en curso	582	85	-	(402)	265
Anticipos a proveedores de bienes de uso	188	-	-	(12)	176
TOTAL AL 31/12/01	295.375	4.251	(418)	-	299.208
TOTAL AL 31/12/00	288.130	7.638	(393)	-	295.375

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/03/2002
PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.F. T° 1 - F° 8

EZEQUIEL A. CALCIATI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.F. T° 163 - F° 233
y por Comisión Fiscalizadora

EDUARDO A. HURTADO
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

ANEXO A
2 de 2

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001 y 2000.

EVOLUCION DE BIENES DE USO

Por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2001 y 2000.

(expresados en miles de pesos - Nota 3 -)

CUENTA PRINCIPAL	DEPRECIACIONES					NETO RESULTANTE	
	ACUMULADAS AL INICIO DEL EJERCICIO	BAJAS	DEL EJERCICIO		ACUMULADAS AL FINAL DEL EJERCICIO	2001	2000
			ALICUOTA %	MONTO			
Terrenos	-	-	-	-	-	1.292	1.292
Edificios y construcciones civiles	495	-	2 a 7	93	588	3.487	3.472
Instalaciones de edificios	929	-	2 a 33	163	1.092	977	1.594
Gasoductos	7.905	-	2 a 5	1.557	9.462	58.710	59.924
Ramales de alta presión	4.717	-	2 a 33	633	5.350	20.221	20.600
Conductos y redes de media y baja presión	25.333	-	3 a 33	3.330	28.663	120.115	122.039
Estación de regulación y medición	3.185	-	3 a 33	434	3.619	7.796	7.978
Instalaciones de medición de consumo	6.082	(17)	3 a 33	931	6.996	15.200	15.268
Otras instalaciones técnicas	311	-	2 a 33	50	361	1.428	1.321
Maquinarias, equipos y herramientas	426	-	3 a 33	111	537	506	564
Sistemas informáticos y de telecomunicación	4.521	(163)	10 a 33	1.222	5.580	3.904	3.841
Vehículos	1.068	(107)	7 a 33	163	1.124	452	558
Muebles y útiles	311	-	3 a 33	66	377	302	362
Materiales	-	-	-	-	-	447	296
Line pack	-	-	-	-	-	181	213
Obras en curso	-	-	-	-	-	265	582
Anticipos a proveedores de bienes de uso	-	-	-	-	-	176	188
TOTAL AL 31/12/01	55.283	(287)	-	8.753	63.749	235.459	-
TOTAL AL 31/12/00	47.017	(354)	-	8.620	55.283	-	240.092

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/03/2002
PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.F. T° 1 - F° 8

EZEQUIEL A. CALCIATI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.F. T° 163 - F° 233
y por Comisión Fiscalizadora

EDUARDO A. HURTADO
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

ANEXO B

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001 y 2000.

EVOLUCION DE ACTIVOS INTANGIBLES

Por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2001 y 2000.

(expresados en miles de pesos - Nota 3 -)

CUENTA PRINCIPAL	VALOR DE ORIGEN			AMORTIZACIONES			NETO RESULTANTE		
	AL INICIO DEL EJERCICIO	AUMENTOS Y DISMINUCIONES	AL FINAL DEL EJERCICIO	ACUMULADAS AL INICIO DEL EJERCICIO	DEL EJERCICIO		ACUMULADAS AL FINAL DEL EJERCICIO	2001	2000
					ALICUOTA %	MONTO			
Gastos de organización y otros	2.769	2	2.771	2.198	20	569	2.767	4	571
Concesiones de redes	737	7	744	249	7	50	299	445	488
TOTAL AL 31/12/01	3.506	9	3.515	2.447	-	619	3.066	449	-
TOTAL AL 31/12/00	3.594	68	3.662	2.105	-	498	2.603	-	1.059

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/03/2002
PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.F. T° 1 - F° 8

EZEQUIEL A. CALCIATI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.F. T° 163 - F° 233
y por Comisión Fiscalizadora

EDUARDO A. HURTADO
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

ANEXO C

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001 y 2000.

**INVERSIONES EN ACCIONES, TITULOS EMITIDOS EN SERIE Y PARTICIPACION
EN OTRAS SOCIEDADES**

(expresados en miles de pesos - Nota 3 -)

CUENTA PRINCIPAL	2001			2000
	CARACTERISTICAS DE LOS VALORES			VALOR REGISTRADO
	VALOR NOMINAL	CANTIDAD	VALOR REGISTRADO	
INVERSIONES CORRIENTES				
Títulos Privados – Obligaciones Negociables	U\$S 1	41.088	40	30
Intereses Títulos Privados - Obligaciones Negociables	-		5	3
Intereses Títulos Públicos - Bono Patriótico 2004	U\$S 1	1	8	
TOTAL CORRIENTES	-	-	53	33
INVERSIONES NO CORRIENTES				
Títulos Privados - Obligaciones Negociables	U\$S 1	59.287	59	98
Títulos Públicos – Bono Patriótico 2004	U\$S 1	350.000	350	-
TOTAL NO CORRIENTES	-	-	409	98

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/03/2002
PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.F. T° 1 - F° 8

EZEQUIEL A. CALCIATI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.F. T° 163 - F° 233
y por Comisión Fiscalizadora

EDUARDO A. HURTADO
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

ANEXO D

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001 y 2000.

OTRAS INVERSIONES

(expresados en miles de pesos - Nota 3 -)

DENOMINACION	SALDOS AL	
	31/12/01	31/12/00
INVERSIONES CORRIENTES		
En moneda nacional		
Depósitos en caja de ahorro	-	740
Certificados de depósito a plazo fijo	-	1.523
Fondos comunes de inversión	95	878
TOTAL	95	3.141
En moneda extranjera		
Depósitos en caja de ahorro (U\$S)	-	3
Certificados de depósito a plazo fijo (U\$S)	-	10.707
Fondos comunes de inversión (U\$S)	535	-
TOTAL	535	10.710

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/03/2002
PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.F. T° 1 - F° 8

EZEQUIEL A. CALCIATI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.F. T° 163 - F° 233
y por Comisión Fiscalizadora

EDUARDO A. HURTADO
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

ANEXO E

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001 y 2000.

EVOLUCION DE PREVISIONES

Por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2001 y 2000.

(expresados en miles de pesos - Nota 3 -)

RUBRO	SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDOS AL FINAL DEL EJERCICIO
DEDUCIDAS DEL ACTIVO CORRIENTE				
- Para deudores de cobro dudoso	4.523	555	-	5.078
- Para otros créditos de cobro dudoso	141	269	-	410
DEDUCIDAS DEL ACTIVO NO CORRIENTE				
- Para deudores de cobro dudoso	291	-	23	268
- Para otros créditos de cobro dudoso	-	86	-	86
TOTAL AL 31/12/01	4.955	⁽¹⁾ 910	⁽¹⁾ 23	5.842
TOTAL AL 31/12/00	4.120	⁽¹⁾ 871	⁽¹⁾ 36	4.955
INCLUIDAS EN EL PASIVO CORRIENTE				
- Para juicios y contingencias	6.024	2.426	40	8.410
TOTAL AL 31/12/01	6.024	⁽²⁾ 2.426	⁽³⁾ 40	8.410
TOTAL AL 31/12/00	3.442	⁽²⁾ 3.044	⁽³⁾ 462	6.024

(1) Imputados a Deudores incobrables del Anexo H.

(2) Imputados a Juicios y contingencias del Anexo H.

(3) Imputados a disminución del Pasivo en concepto de pagos efectivos.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/03/2002
PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.F. T° 1 - F° 8

EZEQUIEL A. CALCIATI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.F. T° 163 - F° 233
y por Comisión Fiscalizadora

EDUARDO A. HURTADO
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

ANEXO F

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001 y 2000.

COSTO DE VENTAS

Por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2001 y 2000.

(expresados en miles de pesos - Nota 3 -)

	2001	2000
Existencia de gas al inicio del ejercicio	50	66
Existencia de materiales al inicio del ejercicio	186	175
Compra de gas	50.540	55.172
Compra de materiales	198	354
Transporte de gas	32.626	33.364
Gastos de distribución (Anexo H)	17.595	18.084
Existencia de gas al cierre del ejercicio	(155)	(50)
Existencia de materiales al cierre del ejercicio	(103)	(186)
Costo de ventas	<u>100.937</u>	<u>106.979</u>

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/03/2002
PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.F. T° 1 - F° 8

EZEQUIEL A. CALCIATI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.F. T° 163 - F° 233
y por Comisión Fiscalizadora

EDUARDO A. HURTADO
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

ANEXO G

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001 y 2000.

ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

(expresados en miles de pesos - Nota 3 -)

CUENTA PRINCIPAL	CLASE Y MONTO DE MONEDA EXTRANJERA AL (cifras expresadas en miles)		CAMBIO VIGENTE EN PESOS AL 31/12/01	VALOR DE LIBROS AL	
	31/12/01	31/12/00		31/12/01 (1)	31/12/00
ACTIVO					
ACTIVO CORRIENTE					
CAJA Y BANCOS					
Bancos – Cuentas corrientes	US\$ 2.217	US\$ -	1,00	2.217	-
INVERSIONES					
Depósitos en caja de ahorro	-	US\$ 3	1,00	-	3
Certificados de depósito a plazo fijo	-	US\$ 10.707	1,00	-	10.707
Títulos Privados – Obligaciones Negociables	US\$ 45	US\$ 33	1,00	45	33
Títulos Públicos	US\$ 8	-	1,00	8	-
Fondos comunes de inversión	US\$ 535	-	1,00	535	-
OTROS CREDITOS					
Préstamos otorgados a Sociedades relacionadas	US\$ 2.548	-	1,00	2.548	-
Anticipos gestión de cobranzas Gas del Estado S.E.	US\$ 255	US\$ 255	1,00	255	255
TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE	US\$ 5.608	US\$ 10.998	-	5.608	10.998
ACTIVO NO CORRIENTE					
INVERSIONES					
Títulos Públicos	US\$ 350	-	1,00	350	-
Títulos Privados – Obligaciones Negociables	US\$ 59	US\$ 98	1,00	59	98
TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE	US\$ 409	US\$ 98	-	409	98
TOTAL DE ACTIVO	US\$ 6.017	US\$ 11.096	-	6.017	11.096
PASIVO					
PASIVO CORRIENTE					
CUENTAS A PAGAR					
Por suministro de gas	US\$ 6.013	US\$ 4.461	1,00	6.013	4.461
Soc. Art. 33 Ley N° 19.550	US\$ 2.902	-	1,00	2.902	-
PRESTAMOS					
Bank Boston - capital	US\$ 19.000	-	1,00	19.000	-
Bank Boston - intereses	US\$ 299	-	1,00	299	-
Banco Frances - capital	US\$ 19.000	-	1,00	19.000	-
Bank Frances - intereses	US\$ 299	-	1,00	299	-
Obligaciones Negociables	-	US\$ 38.000	1,00	-	38.000
Obligaciones Negociables – Gastos a devengar	-	US\$ (81)	1,00	-	(81)
Obligaciones Negociables - Intereses a pagar	-	US\$ 1.430	1,00	-	1.430
TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE	US\$ 47.513	US\$ 43.810	-	47.513	43.810
TOTAL DEL PASIVO	US\$ 47.513	US\$ 43.810	-	47.513	43.810
POSICION NETA - ACTIVO (PASIVO) (1)	US\$ (41.496)	US\$ (32.714)	-	(41.496)	(32.714)

(1) Ver Nota 15

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/03/2002
PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.F. T° 1 - F° 8

EZEQUIEL A. CALCIATI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.F. T° 163 - F° 233
y por Comisión Fiscalizadora

EDUARDO A. HURTADO
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

ANEXO H

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001 y 2000.

INFORMACION REQUERIDA POR EL ARTICULO 64 APARTADO I INCISO b) DE LA LEY N° 19.550

Por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2001 y 2000.

(expresados en miles de pesos - Nota 3 -)

CUENTAS PRINCIPALES	GASTOS DE DISTRIBUCION	GASTOS DE ADMINISTRACION	GASTOS DE COMERCIALIZACION	GASTOS DE FINANCIACION	ACTIVACION DE GASTOS	TOTAL 2001	TOTAL 2000
Remuneraciones y Cargas sociales	2.961	3.278	3.328	-	126	9.693	9.490
Honorarios Directores y síndicos	-	54	-	-	-	54	54
Honorarios por servicios profesionales	86	542	55	-	-	683	804
Honorarios por asesoramiento del operador técnico	2.900	-	-	-	-	2.900	3.177
Juicios y contingencias	269	2.177	-	-	-	2.446	3.044
Gastos de facturación y cobranzas	-	-	2.506	-	-	2.506	2.307
Alquileres varios	33	118	337	-	-	488	482
Primas de seguros	19	347	11	-	-	377	381
Viajes y estadías	165	200	90	-	-	455	628
Gastos de correos y telecomunicaciones	80	455	51	-	-	586	742
Depreciación de bienes de uso	8.146	295	312	-	-	8.753	8.620
Amortización de bienes intangibles	177	225	217	-	-	619	498
Mantenimiento y reparación de bienes de uso	992	317	212	-	-	1.521	1.390
Impuestos, tasa y contribuciones	839	2.126	30	-	-	2.995	1.950
Tasa ente nacional regulador del gas	273	265	265	-	-	803	709
Deudores de cobro dudoso	-	-	887	-	-	887	835
Publicidad y propaganda	-	273	100	-	-	373	446
Limpieza y vigilancia	131	155	126	-	-	412	405
Gastos y comisiones bancarias	-	106	-	-	-	106	94
Intereses operaciones financieras	-	-	-	4.682	-	4.682	4.700
Intereses operaciones Soc.Art.33	-	-	-	35	-	35	278
Intereses y otros	-	-	-	49	-	49	301
Servicios y suministros de terceros	287	190	401	-	-	878	562
Convenios de atención comercial y técnica	120	-	270	-	-	390	879
Gastos diversos	117	4	123	-	-	244	260
TOTAL AL 31/12/01	17.595	11.127	9.321	4.766	126	42.935	-
TOTAL AL 31/12/00	18.084	9.523	9.628	5.279	522	-	43.036

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07/03/2002
PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS
 C.P.C.E.C.F. T° 1 - F° 8

EZEQUIEL A. CALCIATI
 Socio
 Contador Público U.B.A.
 C.P.C.E.C.F. T° 163 - F° 233
 y por Comisión Fiscalizadora

EDUARDO A. HURTADO
 Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

RESEÑA INFORMATIVA (*)

Por el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2001.

1) Comentarios sobre la actividad de la empresa desde el 1° de enero de 2001 hasta el 31 de diciembre de 2001:

Durante el transcurso del ejercicio se han realizado inversiones y administrado los recursos con el objeto de prestar eficientemente un servicio público a la comunidad y atender el requerimiento de 417.080 clientes.

Hemos procurado nuestros objetivos a través de las siguientes acciones:

- Se incrementó el sistema de distribución en 236.900 mts. de cañería de redes y gasoductos y en 6.375 nuevos servicios, con un crecimiento neto de 10.125 clientes, que representa el 2,49% con respecto al cierre del ejercicio anterior.
- Se finalizó la ejecución del programa de búsqueda y reparación de fugas para el año 2001, por el cual se relevaron aproximadamente 5.130 kms. de redes en zonas de alta densidad habitacional y 2.050 kms. de redes en zonas de baja densidad habitacional.
- Se concluyeron los recorridos anuales referidos al control y verificación programado de estaciones de GNC conectadas a nuestro sistema de distribución que ya suman 120, y los correspondientes al mantenimiento previsto de redes, gasoductos y cámaras.
- Se desarrolló el programa de inversiones proyectado para todo el año, entre las que se encuentran las pautadas con el ENARGAS por el factor K, con la ejecución de nuevas obras y la renovación y potenciamiento de redes, gasoductos y cámaras de regulación, la realización de trabajos en los sistemas de odorización y en los de protección catódica, la colocación de nuevos medidores industriales y domésticos, y la habilitación de nuevas industrias y estaciones de GNC que se conectaron al sistema de distribución, entre otras realizaciones.
- De acuerdo con la política seguida en materia de diversificación de compras de gas, y con el objeto de disminuir los precios de las mismas, se continuaron las acciones tendientes a cerrar operaciones con diversos productores en el mercado "spot", al tiempo que se iniciaron negociaciones con el propósito de lograr nuevos acuerdos de suministro a mediano y largo plazo. En materia de transporte de gas, se trabajó en la definición de la capacidad requerida a futuro.
- Se renovaron los acuerdos de asistencia y complementación con Distribuidora de Gas Cuyana S.A. y otras distribuidoras a los efectos de optimizar el uso de la capacidad de transporte contratada y atender los picos de demanda previstos.
- Tal como se trabajara hasta el cierre del ejercicio anterior, se continuó con las actividades relativas al desarrollo de la segunda Revisión Quinquenal de Tarifas (RQT II) del ENARGAS.
- Se continuó con el plan de la captación de clientes residenciales e industriales realizando análisis de factibilidad, asesoramiento y seguimiento de los trámites que requiere su incorporación a la red, fomentando esta última a través de una campaña comercial que ofrece posibilidades de financiamiento a los clientes para realizar sus instalaciones internas y la conexión al sistema. En esa dirección, se iniciaron las obras de infraestructura, redes y servicios domiciliarios, así como también de instalaciones internas, en las ciudades de Embalse y Santa Rosa de Calamuchita, consideradas en un proyecto que también abarca a otras localidades del Valle de Calamuchita, en la provincia de Córdoba.
- Se inauguraron dos nuevas oficinas comerciales en la provincia de Córdoba para atender los requerimientos técnicos y comerciales de un importante grupo de localidades.

(*) Información no cubierta por el Informe del Auditor, excepto puntos 2), 3) y 5).

EDUARDO A. HURTADO
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

- Se implementaron planes de saturación y extensión de redes menores en las áreas de cobertura de los distintos centros operativos, sucursales y agencias. Particularmente, se continuaron las acciones comerciales y técnicas en ciudades como La Rioja, Catamarca, y Córdoba, Oliva y Villa Dolores, de la provincia de Córdoba. La gasificación de localidades del Valle de Punilla, en esta misma provincia, constituye también uno de los objetivos prioritarios en los que se concentran esfuerzos para su logro, aunque la situación económica imperante dificulta enormemente las posibilidades de hacer realidad lo proyectado.

- Se obtuvo del ENARGAS el cuadro tarifario que sería aplicado en el proyecto de abastecimiento de GNC por redes con transporte terrestre, a ocho localidades del sur de la provincia de Córdoba alejadas de gasoductos troncales. Sobre la finalización del año, se dieron por iniciadas las obras de este proyecto que incorpora tecnologías de avanzada para llevar el gas natural a un potencial de aproximadamente 5.000 nuevos clientes. Las condiciones de ejecución de estas obras y el trabajo conjunto de vecinos, cooperativas, municipios y de la propia distribuidora, permitirán satisfacer convenientemente las necesidades de gas natural de las localidades de Jovita, Villa Valeria, Mattaldi, Serrano, Italó, La Cesira, Pueblo Italiano y General Viamonte.

- Se finalizó el programa anual de capacitación para todos los niveles de la estructura, conforme con la identificación de las necesidades detectadas y los cambios tecnológicos que se van operando. Las actividades de capacitación insumieron aproximadamente 15.400 horas de perfeccionamiento y comprendieron cursos de especialización profesional y de postgrado, y la implementación de un ambicioso programa de management y administración de negocios para cuadros medios.

- Se concluyó el programa Ecogas de formación ecológica para escuelas primarias previsto para el año 2001.

- Se concretó la implantación y puesta en servicio de un nuevo sistema informático administrativo.

- Se instrumentaron políticas en el orden financiero a los efectos de atender la problemática de la creciente generación de bonos por parte de los gobiernos nacional y provinciales, gestionando ante los organismos de recaudación impositiva y los proveedores alternativas de pago con tales instrumentos como modo de canalizar su mayor flujo de ingresos, dando respuesta a las necesidades de los clientes ante esta nueva realidad. Las acciones llevadas a cabo también implicaron negociaciones con las entidades bancarias a fin de poner en práctica mecanismos que agilicen la operatoria con bonos, proporcionando el adecuado resguardo y registro de las operaciones. En el aspecto logístico fue necesario afectar nuevos recursos físicos y humanos al sector financiero para hacer frente al notable incremento de las actividades del mismo.

- Adicionalmente a los programas de eficiencia pautados en el marco de la primer revisión quinquenal de tarifas (factor "X"), el ENARGAS, a través de la correspondiente resolución, consideró necesario establecer un sistema de control de calidad del servicio mediante indicadores, estableciendo su plena vigencia a partir de julio de 1999. Dentro del plazo definitivo de instrumentación de este sistema, la Sociedad inició las acciones pertinentes a efectos de que los indicadores y los niveles que se determinen para los mismos, representen las condiciones de la normativa y el reglamento de servicio vigente. Mediante las Resoluciones N° 1192 del 6 de setiembre de 1999 y N° 1482 del 11 de enero de 2000, el ENARGAS dispuso aprobar los indicadores de calidad referidos a los Servicios Comercial y Técnico de Distribución, a los del Servicio Técnico de Transmisión, y el indicador de Transparencia de Mercado junto con la metodología para la determinación del parámetro de Gas No Contabilizado. El 13 de octubre de 1999 la Sociedad dio a conocer sus observaciones respecto de lo definido por el ENARGAS hasta esa fecha y el 3 de marzo de 2000 presentó un formal recurso de Reconsideración y Alzada en Subsidio contra la Resolución N° 1482, solicitando su revocación. A la fecha de la presente reseña no se han producido novedades al respecto.

EDUARDO A. HURTADO
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

2) Estructura patrimonial comparativa (en miles de pesos):

	<u>31/12/01</u>	<u>31/12/00</u>	<u>31/12/99</u>	<u>31/12/98</u>	<u>31/12/97</u>
Activo Corriente	33.003	40.875	31.104	37.351	51.264
Activo No Corriente	236.489	241.562	242.632	233.568	212.657
Total	<u>269.492</u>	<u>282.437</u>	<u>273.736</u>	<u>270.919</u>	<u>263.921</u>
Pasivo Corriente	74.522	77.705	32.830	37.731	25.520
Pasivo No Corriente	1.766	2.310	39.613	39.220	38.918
Subtotal	<u>76.288</u>	<u>80.015</u>	<u>72.443</u>	<u>76.951</u>	<u>64.438</u>
Patrimonio Neto	<u>193.204</u>	<u>202.422</u>	<u>201.293</u>	<u>193.968</u>	<u>199.483</u>
Total	<u>269.492</u>	<u>282.437</u>	<u>273.736</u>	<u>270.919</u>	<u>263.921</u>

3) Estructura de resultados comparativa (en miles de pesos):

	<u>31/12/01</u>	<u>31/12/00</u>	<u>31/12/99</u>	<u>31/12/98</u>	<u>31/12/97</u>
Resultado operativo ordinario	38.048	43.197	38.554	33.870	28.614
Resultados financieros y por tenencia	(2.240)	(3.203)	(2.957)	(1.759)	(1.863)
Otros ingresos (egresos), netos	(3.848)	416	144	(132)	181
Utilidad Ordinaria antes de impuesto a las ganancias	<u>31.960</u>	<u>40.410</u>	<u>35.741</u>	<u>31.979</u>	<u>26.932</u>
Impuesto a las ganancias	(12.547)	(15.325)	(13.366)	(12.452)	(8.996)
Utilidad Neta	<u>19.413</u>	<u>25.085</u>	<u>22.375</u>	<u>19.527</u>	<u>17.936</u>

4) Datos estadísticos:

	<u>31/12/01</u>	<u>31/12/00</u>	<u>31/12/99</u>	<u>31/12/98</u>	<u>31/12/97</u>
Ingresos por ventas (miles de pesos)	163.619	173.591	155.656	150.556	141.085
Volúmenes operados (millones de m ³)	1.593,0	1.785,7	1.683,7	1.625,4	1.464,9

5) Índices:

	<u>31/12/01</u>	<u>31/12/00</u>	<u>31/12/99</u>	<u>31/12/98</u>	<u>31/12/97</u>
Liquidez	0,44	0,53	0,95	0,99	2,01
Endeudamiento	0,39	0,40	0,36	0,40	0,32
Rentabilidad ordinaria antes de Impuesto a las ganancias	0,17	0,22	0,19	0,18	0,15

Firmado a efectos de su
identificación
con nuestro informe de fecha 07/03/2002
PISTRELLI, DÍAZ Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.F. T° 1 - F° 8

EZEQUIEL A. CALCIATI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.F. T° 163 - F° 233

EDUARDO A. HURTADO
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

6) Perspectivas:

Para el primer trimestre del año 2002 se prevé:

- Iniciar los programas a desarrollar íntegramente durante todo el año 2002, relativos a la búsqueda de fugas, la verificación y control de estaciones de GNC y el mantenimiento de cámaras.
- Continuar con las acciones destinadas a diversificar las fuentes de suministro de gas, a tomar gas “spot” y a obtener contratos a mediano y largo plazo, adecuadas a la tendencia de disminución de la demanda. En cuanto al transporte, en función del análisis del comportamiento de la demanda se plantearán las alternativas para ajustar la capacidad requerida para el año.
- Completar la información requerida por el desarrollo de todas las actividades que demanda la Segunda Revisión Quinquenal de Tarifas (RQT II) del ENARGAS, pese a que los plazos fueron suspendidos por resolución de dicho ente a comienzos de febrero de 2002, hasta tanto se resuelva el proceso de renegociación de la Licencia establecido por la ley N° 25.561 de Emergencia Pública y Reforma del Régimen Cambiario.
- Afianzar la implementación del desarrollo comercial en centros operativos, sucursales y agencias, y profundizar la ejecución de los planes de saturación y extensión de redes menores en sus áreas de cobertura, en la medida que las condiciones económicas así lo permitan.
- Adecuar los procedimientos y el sistema informático administrativo a las nuevas operatorias y necesidades que se crean a partir de los cambios en las reglas económicas dentro de la crisis que vive el país y las consecuencias que se derivan de ella. Las devaluaciones operadas y el riesgo de una inflación creciente en la economía, lleva a prever cambios en la gestión del negocio y en la aplicación de normas contables que disponen el ajuste por inflación en los estados contables.
- Concretar la capacitación del personal sobre todos aquellos aspectos que deben manejarse en las difíciles circunstancias actuales de la economía argentina, que permita encarar la problemática generada por la devaluación del peso y el contexto recesivo e inflacionario que la misma experimenta.
- Trabajar en el análisis y la gestión de soluciones en materia de refinanciación del pasivo financiero.

Para el resto del año 2002 se prevé:

- Desarrollar, con el objetivo de garantizar el normal y seguro abastecimiento de gas en las condiciones pautadas en la Licencia, el programa de renovación de redes, gasoductos y cámaras de regulación, la realización de trabajos en los sistemas de odorización y en los de protección catódica, como así también otras inversiones menores, todas ellas sujetas a un estricto cumplimiento de pautas preestablecidas de austeridad en la aplicación de recursos, privilegiando la seguridad y control del sistema de distribución.
- Continuar con el seguimiento y presentación de nuevos requerimientos al ENARGAS respecto del reconocimiento en las tarifas de las variaciones impositivas en los impuestos nacionales, provinciales y municipales y en lo que corresponda al factor “K”.

EDUARDO A. HURTADO
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

- Finalizar las tareas programadas para el mantenimiento de redes, gasoductos y cámaras, como así también completar los programas de búsqueda y reparación de fugas, y de control y verificación de estaciones de GNC, para el año 2002.
- Continuar en materia de compra de gas, con la política de diversificación de proveedores, las compras en el mercado “spot” y la concreción de acuerdos a mediano y largo plazo. Asimismo, se continuarán analizando las alternativas para ajustar la capacidad de transporte que se requiera en los próximos períodos.
- Iniciar el proceso de renegociación de los términos de la Licencia otorgada para la prestación del servicio público, acudiendo a los procedimientos y autoridades establecidos por la Ley de Emergencia Pública y Reforma del Régimen Cambiario N° 25.561 y disposiciones complementarias.
- Dar continuidad, en la medida que las condiciones económicas lo permitan, a los programas de incorporación de nuevos clientes y las actividades tendientes a hacer viable la realización de emprendimientos regionales, poniendo énfasis en los objetivos básicos del plan comercial desarrollado.
- Analizar las diferentes alternativas de financiamiento que ofrecen los mercados internos e internacionales, buscando solucionar los requerimientos de fondos que la gestión demande, como así también dar tratamiento permanente a la problemática de los bonos de deuda en circulación en el mercado.
- Concluir el desarrollo del programa anual de capacitación del personal.

EDUARDO A. HURTADO
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

**INFORMACION ADICIONAL A LAS NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES -
ART. 68 DEL REGLAMENTO DE LA BOLSA DE
COMERCIO DE BUENOS AIRES**

**Sobre los Estados Contables por el ejercicio iniciado el 1° de enero de 2001 y
finalizado el 31 de diciembre de 2001.**

(cifras expresadas en miles de pesos - Nota 3 a los Estados Contables)

Cuestiones generales sobre la actividad de la Sociedad:

1. No existen regímenes jurídicos específicos y significativos que impliquen decaimientos o renacimientos contingentes de beneficios previstos por dichas disposiciones.
2. En opinión de la Dirección y considerando la descripción de las actividades de la Sociedad por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2001, mencionada en las Notas a los Estados Contables y en los puntos 1) y 6) de la Reseña Informativa, la comparabilidad con los Estados Contables de ejercicios anteriores o los que se presentaren en próximos ejercicios, no se encuentra afectada significativamente por ningún hecho o circunstancia conocida.
- 3.a. Créditos y deudas de plazo vencido, ver Nota 6 a los Estados Contables.
- 3.b. Créditos y deudas sin plazo establecido a la vista, ver Nota 6 a los Estados Contables.
- 3.c. Créditos y deudas a vencer, ver Nota 6 a los Estados Contables.
4. Clasificación de los créditos y deudas de manera que permitan conocer los efectos financieros que produce su mantenimiento:
 - 4.a. Cuentas en moneda nacional, en moneda extranjera y en especie,
 - 4.b. Saldos sujetos a cláusulas de ajuste y los que no lo están.

En el Anexo G de los Estados Contables se exponen los créditos y deudas en moneda extranjera. En las Notas 5.b, 5.c, 5.d, 5.f, 5.g, 5.h y 5.i a los Estados Contables, en la medida que existan, se exponen respecto a todos los créditos y deudas:

- a) Cuentas en especie.
- b) Saldos sujetos a cláusula de ajuste.

- 4.c. Saldos que devengan intereses y los que no lo hacen, ver Nota 6 a los Estados Contables.
5. La Sociedad no participa en Sociedades del artículo 33 de la Ley N° 19.550.

**Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/03/2002
PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.F. T° 1 - F° 8**

EZEQUIEL A. CALCIATI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.F. T° 163 - F° 233
y por Comisión Fiscalizadora

EDUARDO A. HURTADO
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

6. No hubo durante el ejercicio, ni existen al cierre del mismo, créditos por ventas significativos o préstamos contra directores, síndicos o sus parientes hasta el segundo grado inclusive.
Durante el ejercicio Distribuidora de Gas del Centro S.A. otorgó un préstamo por 7 a favor de un director, devengando una tasa de interés del 8,4% anual, cuyo saldo al 31 de diciembre de 2001 no fue cancelado en su totalidad. Dicho préstamo se otorgó por motivos personales.

Inventario físico de los bienes de cambio:

7. Dada la naturaleza de la actividad, la Sociedad efectúa mediciones físicas de la mayor parte de sus bienes de cambio durante cada mes. Asimismo, no existen bienes de cambio de inmovilización significativa en el tiempo.

Valores corrientes:

8.a. Bienes de Cambio:

Para valorar los bienes de cambio a su costo de reposición se consideraron los costos de compra y transporte de gas propios del mes de cierre, según la facturación de los proveedores habituales.

8.b. Bienes de uso y otros activos:

Los criterios de valuación surgen de Nota 4 a los Estados Contables.

Bienes de uso:

9. No existen bienes de uso revaluados técnicamente. Ver Nota 4.e. a los Estados Contables.
10. No existen bienes de uso sin usar por encontrarse obsoletos que tengan un valor significativo.

Participación en otras sociedades:

11. No existen participaciones en otras sociedades.

Valores recuperables:

12. Los valores recuperables significativos de bienes de cambio y de bienes de uso considerados en su conjunto, utilizados como límite para sus respectivas valuaciones contables, se determinaron en función a su valor neto de realización y al valor de utilización económica, respectivamente.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/03/2002
PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.F. T° 1 - F° 8

EZEQUIEL A. CALCIATI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.F. T° 163 - F° 233
y por Comisión Fiscalizadora

EDUARDO A. HURTADO
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

Seguros:

13. A continuación se exponen los seguros que cubren los bienes tangibles:

Bienes Cubiertos	Riesgo Cubierto	Suma Asegurada	Valor Contable
Rodados	Robo total o parcial y responsabilidad civil	899	452
Edificios, instalaciones, muebles y útiles y demás activo fijo en general, utilizados en actividades de distribución, administración y comercialización	Todo riesgo operativo y pérdida de beneficio	351.729	113.243

El Directorio, habida cuenta de que las pólizas contratadas responden a las necesidades de la Sociedad, considera que los riesgos corrientes se encuentran suficientemente cubiertos.

Contingencias positivas y negativas:

14. En Nota 4.h) a los Estados Contables se exponen los elementos considerados para calcular las provisiones cuyos saldos considerados individualmente o en conjunto, superan el dos por ciento (2%) del patrimonio.
15. No existen situaciones contingentes significativas de ocurrencia no remota que no hayan sido incluidas en los Estados Contables.

Adelantos irrevocables a cuenta de futuras suscripciones:

16. No existen adelantos irrevocables.
17. No existen dividendos acumulativos impagos de acciones preferidas.
18. En Notas 7, 13 y 15 a los Estados Contables se exponen las restricciones a la distribución de los resultados no asignados.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/03/2002
PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.F. T° 1 - F° 8

EZEQUIEL A. CALCIATI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.F. T° 163 - F° 233
y por Comisión Fiscalizadora

EDUARDO A. HURTADO
Presidente

INFORME DEL AUDITOR

A los Señores Directores de
DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.:

1. Hemos auditado los balances generales de DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A. al 31 de diciembre de 2001 y 2000 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos, por los ejercicios finalizados en esas fechas. Dichos estados contables son responsabilidad de la Dirección de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados estados contables basada en nuestras auditorías.
2. Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en Argentina. Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los estados contables. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables, así como evaluar las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por la Dirección de la Sociedad y la presentación de los estados contables tomados en conjunto. Consideramos que nuestras auditorías nos brindan una base razonable para fundamentar nuestra opinión.
3. Como se describe en la nota 15 a los estados contables mencionados en el párrafo 1, durante los últimos meses se implementó en el país un profundo cambio del modelo económico y de la Ley de Convertibilidad vigente desde el mes de marzo de 1991. Las principales consecuencias del conjunto de medidas adoptadas por el Gobierno Nacional y detalladas en la mencionada nota son (a) la devaluación del peso argentino respecto del dólar estadounidense y la pesificación de ciertos activos y pasivos en moneda extranjera mantenidos en el país, cuyos efectos serán reconocidos en el ejercicio subsecuente de acuerdo con las normas contables vigentes, (b) la introducción de restricciones al retiro de fondos depositados en las instituciones financieras, (c) la imposibilidad práctica de realizar ciertas transferencias de divisas al exterior, incluyendo la distribución de dividendos, sin la previa autorización del Banco Central de la República Argentina, (d) el incremento de los precios internos y (e) la renegociación, aún pendiente, de los contratos de servicios públicos. La evolución futura de la crisis económica podría requerir de medidas adicionales por parte del Gobierno Nacional. Los estados contables mencionados en el párrafo 1 deben ser leídos teniendo en cuenta las cuestiones previamente mencionadas.
4. En nuestra opinión, los estados contables mencionados en el párrafo 1. presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A. al 31 de diciembre de 2001 y 2000, y los resultados de sus operaciones y sus orígenes y aplicaciones de fondos por los ejercicios finalizados en esas fechas, de conformidad con las normas contables profesionales vigentes en Argentina.

5. Nuestras auditorías fueron efectuadas, primordialmente, con el propósito de expresar la opinión que se incluye en el párrafo anterior. Adicionalmente, se nos ha requerido auditar la información contenida en los puntos 2, 3 y 5, correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2001, 2000, 1999, 1998 y 1997, de la “Reseña Informativa por el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2001” (“Reseña Informativa”) y la información contenida en la “Información adicional a las notas a los estados contables – Art. 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires” por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2001 (“Información adicional”) de DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A. La Reseña Informativa e Información adicional mencionadas, que no son requeridas por las normas contables profesionales vigentes en Argentina, son presentadas por la Sociedad para cumplimentar las normas pertinentes de la Comisión Nacional de Valores y de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, respectivamente, y son responsabilidad de la Dirección de la Sociedad. La información contenida en los puntos 2, 3 y 5 de la Reseña Informativa mencionada precedentemente y en la Información adicional adjuntas también ha estado sujeta a los procedimientos aplicados en nuestras auditorías de los estados contables al 31 de diciembre de 2001 y 2000 (que se adjuntan en este documento) y al 31 de diciembre de 1999, 1998 y 1997 (que no se incluyen en el documento adjunto y sobre los cuales emitimos nuestros informes sin salvedades de fechas 6 de marzo de 2000 y 8 de marzo de 1999). En nuestra opinión, dicha información está razonablemente presentada, en todos sus aspectos significativos, con relación a los mencionados estados contables tomados en conjunto.
6. En cumplimiento de disposiciones legales vigentes y de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, informamos que:
- a) Los estados contables adjuntos han sido preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con la Ley de Sociedades Comerciales y las normas pertinentes de la Comisión Nacional de Valores y se encuentran asentados en el libro Inventario y Balances. Dichos estados surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
 - b) Al 31 de diciembre de 2001, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, que surge de los registros contables de la Sociedad, asciende a \$140.053, no siendo exigible a esa fecha.

Buenos Aires,
7 de marzo de 2002

PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.F. T° 1 - F° 8

EZEQUIEL A. CALCIATI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.F. T° 163 - F° 233

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los Señores Accionistas de
DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

De nuestra consideración:

1. De acuerdo con lo requerido por el inciso 5° del artículo N°294 de la Ley N°19.550 y el Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, hemos examinado el inventario y el balance general de DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A. al 31 de diciembre de 2001 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos, por el ejercicio finalizado en esa fecha. Adicionalmente, hemos examinado la correspondiente “Información adicional a las notas a los estados contables - Art. 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires” por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2001, cuya presentación no es requerida por las normas contables profesionales vigentes en Argentina. Los documentos examinados son responsabilidad de la Dirección de la Sociedad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad se limita a expresar una opinión sobre dichos documentos basados en el trabajo que se menciona en el párrafo siguiente.
2. Nuestro trabajo se basó en la auditoría de los documentos arriba indicados efectuada por la firma Pistrelli, Díaz y Asociados de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en Argentina, y se circunscribió a verificar la razonabilidad de la información significativa de los documentos examinados, su congruencia con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. No hemos efectuado ningún control de gestión y, por lo tanto, no hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de administración, financiación, comercialización y operación, dado que estas cuestiones son de responsabilidad exclusiva de la Dirección de la Sociedad.
3. Como se describe en la nota 15 a los estados contables mencionados en el párrafo 1, durante los últimos meses se implementó en el país un profundo cambio del modelo económico y de la Ley de Convertibilidad vigente desde el mes de marzo de 1991. Las principales consecuencias del conjunto de medidas adoptadas por el Gobierno Nacional y detalladas en la mencionada nota son (a) la devaluación del peso argentino respecto del dólar estadounidense y la pesificación de ciertos activos y pasivos en moneda extranjera mantenidos en el país, cuyos efectos serán reconocidos en el ejercicio subsecuente de acuerdo con las normas contables vigentes, (b) la introducción de restricciones al retiro de fondos depositados en las instituciones financieras, (c) la imposibilidad práctica de realizar ciertas transferencias de divisas al exterior, incluyendo la distribución de dividendos, sin la previa autorización del Banco Central de la República Argentina, (d) el incremento de los precios internos y (e) la renegociación, aún pendiente, de los contratos de servicios públicos. La evolución futura de la crisis económica podría requerir de medidas adicionales por parte del Gobierno Nacional. Los estados contables mencionados en el párrafo 1 deben ser leídos teniendo en cuenta las cuestiones previamente mencionadas.
4. En nuestra opinión, basados en nuestro trabajo y en el informe de fecha 7 de marzo de 2002 del contador Ezequiel A. Calciati (socio de la firma Pistrelli, Díaz y Asociados y miembro de esta Comisión Fiscalizadora):

- a. Los estados contables mencionados en el párrafo 1. presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A. al 31 de diciembre de 2001 y los resultados de sus operaciones y sus orígenes y aplicaciones de fondos por el ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales vigentes en Argentina, la Ley de Sociedades Comerciales y las normas pertinentes de la Comisión Nacional de Valores.
 - b. La “Información adicional a las notas a los estados contables - Art. 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires” está razonablemente presentada en todos sus aspectos significativos con relación a los estados contables mencionados en el párrafo 1. tomados en conjunto.
5. Informamos además, en cumplimiento de disposiciones legales vigentes, que:
- a. El inventario se encuentra asentado en el libro Inventario y Balances.
 - b. Hemos revisado la memoria del Directorio, sobre la cual nada tenemos que observar en materia de nuestra competencia.
 - c. De acuerdo a lo requerido por la Resolución General N°340 de la CNV, sobre la independencia del auditor externo y sobre la calidad de las políticas de auditoría aplicadas por el mismo y de las políticas de contabilización de la Sociedad, el informe del auditor externo descripto anteriormente incluye la manifestación de haber aplicado las normas de auditoría vigentes en Argentina, que comprenden los requisitos de independencia, y no contiene salvedades en relación a la aplicación de dichas normas y de las normas contables profesionales vigentes en Argentina.
 - d. En ejercicio del control de legalidad que nos compete, que hemos aplicado durante el período los procedimientos descriptos en el artículo N° 294 de la Ley N° 19.550, que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo observaciones que formular al respecto.

Buenos Aires,
7 de marzo de 2002.

Por COMISION FISCALIZADORA

EZEQUIEL A. CALCIATI
Síndico
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.F. T° 163 - F° 233